

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 020-AU-UNMSM-2025 DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los ocho días del mes de enero del año dos mil veinticinco, siendo las dos y veinte minutos de la tarde, se reunió la Asamblea Universitaria en la Sala Víctor Humareda del Centro Cultural de San Marcos "Casona", presidida por la Señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, Mg. Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, Mg. Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros de la Asamblea Universitaria.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES DE ALTA DIRECCIÓN

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS(e)

Dr. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela (Derecho y Ciencia Política)
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas)
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Ciencias Biológicas)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Medicina Veterinaria)
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Ciencias Contables)
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylon (Ingeniería Geológica Minera Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)
Dr. Darío Utrilla Salazar (Ing. Electrónica y Eléctrica)
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano de Psicología)

PROFESORES PRINCIPALES

Sra. Elsy Haydee Mini Díaz De Medina	Sra. Tula Margarita Espinoza Moreno
Sr. José Ángel Porlles Loarte	Sr. Juan Manuel Barreda Guerra
Sr. Chedorlaomer Rubén Gonzales Espinoza	Sr. Fulgencio Villegas Silva
Sr. Carlos Humberto Campodónico Reátegui	Sra. Roxana López Cruz
Sr. Carlos Alberto Pastor Carrasco	Sra. María Meza Vega
Sr. Máximo Enrique Pérez Zevallos	Sr. Héctor Pereyra Zaldívar
Sr. Julio Cesar Sandoval Inchaustegui	Sr. Juan Manuel Cevallos Ampuero
Sra. Julia Esther Castro Hidalgo	

PROFESORES ASOCIADOS

Sr. Víctor Manuel Chávez Pérez	Sr. Geiner Marín Díaz
Sr. Juan Gamarra Moreno	Sr. Héctor Manuel Hernández Valz
Sr. Felipe Enrique Lozano Castro	Sr. Oscar Santiago Monroy Cárdenas
Sr. Eugenio Corrales Prada	Sra. Patricia María del Pilar Vega Gonzales

Sr. Rubén Alfredo Quiróz Ávila
Sra. Olga Jenny Cornejo Jurado

Sra. Julia Teves Quispe

PROFESORES AUXILIARES

Sra. Luisa Lucia Quispe Valladares
Sra. Rocío Julieta De la Cruz Marcacuzco
Sr. Marco Antonio Tejada Mendoza
Sr. Hernán Oswaldo Villafuerte Barreto

Sra. Herminia Tatiana Rettis Salazar
Sr. Félix Dasio Ayala Peralta
Sr. Juan Raúl Lucas López

ESTUDIANTES

Sr. Andrés Del Rosario Jiménez Pacheco
Sr. Denis Ulises Sánchez Ríos
Sr. Luis Enrique Vera Tesen
Sr. Jhostyn Ricardo Alcántara Villanueva
Sra. Melani Gavilán Ventura
Sra. Michael Engel Mautino Espinoza
Sr. James Olivares Ramírez
Sr. Piero Salvatore Pérez Ruiz
Sr. Luis Fernando De La Cruz Urrutia
Sra. Yennifer Irene Guadalupe Orihuela
Sra. Nicolle Britney Mendoza Salazar
Sr. Pedro Benjamín Murgado Merino

Sra. Nicole Lorena Rodríguez Yauri
Sr. Félix Clinton Baltazar Poma
Sr. Henry Labra Yabar
Sr. Ronald Alexis Manallay Moreno
Sr. Álvaro Guillermo Molero Farman
Sra. Kiara Sofia Tiburcio Saldaña
Sra. Deysi Pamela Ccanto Choccelahua
Sr. Oscar Isaac Laguna Santa Cruz
Sr. Cristian Adolfo Mariño Villegas
Sr. Ramsés Alfonzo Salinas Mejías
Sra. Viviana Lizeth Vélchez Campos

INVITADOS

Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe(e) de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Abg. Carmen Leyva Serrano (Jefa de la Unidad de Administración de Fincas)
Sr. Godofredo Juan Trujillo Huamani (Representante del SUTUSM)
Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)
Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)
Sr. Walter Ugarte Casafranca (Asesor Legal del VRAP)
Sr. José Freddy Atúnca Yrribari (Asesor del VRAP)
Sr. Renzo Luis Rojas Peña (Alumno)

Secretaria General: Hay 64 asambleístas presentes, señora Rectora. Contamos con el quórum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias señora Secretaria. Sírvase leer el Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria, por favor.

Secretaria General:

Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria de la UNMSM

Artículo 16° Las intervenciones deben ser precisas y exclusivamente sobre los puntos materia del debate, evitando dilaciones que perjudiquen el tratamiento de la agenda. Si las circunstancias lo exigen, el Presidente elaborará un rol de oradores y limitará las intervenciones a tres minutos por asambleísta, la réplica y duplica

a dos minutos. Las interrupciones serán concedidas por la Presidencia de la Asamblea por un máximo de un minuto, con aceptación del asambleísta interrumpido. Solo se concederá una interrupción a cada asambleísta. El Presidente tendrá la potestad de limitar las interrupciones repetidas con la finalidad de agilizar el debate y llegar a un acuerdo.

Artículo 24° El Presidente de la Asamblea tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los asambleístas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones. Está facultado para:

- a) Conceder el uso de la palabra en los tiempos reglamentarios o tiempo adicional no mayor de tres minutos cuando considere que ello contribuirá a ilustrar, aclarar o concordar conceptos y posiciones o lo acuerde la Asamblea. No podrá conceder más de tres ampliaciones durante el debate de cada asunto.

Señora Rectora: Gracias señora Secretaria. Sírvase dar cuenta del primer punto de la agenda.

2. APROBACIÓN DE ACTAS

Secretaria General: El primer punto de la agenda, señora Rectora, es la aprobación de las Actas N°s 15, 16, 17 y 18.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N° 15? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N° 16? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N° 17? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N° 18? Aprobado por unanimidad. Señora Secretaria sírvase dar cuenta del siguiente punto de la agenda.

Secretaria General: Señora Rectora, el siguiente punto de la agenda es la estación Despacho, pero no contamos con documentación para esa estación, en ese sentido, con su autorización se pasará a la estación Informes.

3. INFORMES

Señora Rectora: Vamos a empezar con la estación Informes. Continúe señora Secretaria.

Secretaria General: Señora Rectora, en la estación Informes hay 38 Resoluciones Rectorales que han sido emitidas con cargo a dar cuenta a la Asamblea Universitaria.

INFORME DE RR

AÑO 2024

- 1) **Resolución Rectoral N.º 010706-2024-R del 14 de agosto del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 416,069.00 (Cuatrocientos dieciséis mil sesenta y nueve con 00/100 soles).
- 2) **Resolución Rectoral N.º 010692-2024-R del 14 de agosto del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 402,343.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos cuarenta y tres y 00/100 soles).
- 3) **Resolución Rectoral N.º 010999-2024-R del 27 de agosto del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal

2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 416, 069.00 (Cuatrocientos dieciséis mil sesenta y nueve con 00/100 soles).

- 4) **Resolución Rectoral N.º 011291-2024-R del 05 de septiembre del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 132,000.00 (Ciento treinta y dos mil y 00/100 soles).
- 5) **Resolución Rectoral N.º 011314-2024-R del 05 de septiembre del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 388,502.00 (Trescientos ochenta y ocho mil quinientos dos con 00/100 soles).
- 6) **Resolución Rectoral N.º 011331-2024-R del 05 de septiembre del 2024.** Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 010335-2024-R/UNMSM del 8 de agosto del 2024, respecto al detalle de los Egresos, para consignar correctamente los montos de las partidas genéricas de gasto en la Nota de Modificación Presupuestaria de tipo 002: Créditos Suplementarios, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – Operaciones en Línea, manteniéndose todo lo demás que dicha resolución rectoral contiene de acuerdo al siguiente detalle:

DEBE DECIR:

EGRESOS

2.1 Personal y Obligaciones Sociales	647,750.00
2.3 Bienes y Servicios	9,023,617.00

- 7) **Resolución Rectoral N.º 011336-2024-R del 05 de septiembre del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 402,343.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos cuarenta y tres y 00/100 soles).
- 8) **Resolución Rectoral N.º 011443-2024-R del 06 de septiembre del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma S/. 62,000.00 (Sesenta y dos mil y 00/100 soles).
- 9) **Resolución Rectoral N.º 011474-2024-R del 06 de septiembre del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 402,323.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos veintitrés y 00/100 soles).
- 10) **Resolución Rectoral N.º 011487-2024-R del 06 de septiembre del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 402,343.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos cuarenta y tres con 00/100 soles).
- 11) **Resolución Rectoral N.º 011490-2024-R del 06 de septiembre del 2024.** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000488-2024-D-FFB/UNMSM del 9 de mayo del 2024 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, en el sentido de aprobar el reconocimiento de la Asociación denominada: Asociación de Graduados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 12) **Resolución Rectoral N.º 011493-2024-R del 09 de septiembre del 2024.** Autorizar la incorporación

de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 3,419.00 (Tres mil cuatrocientos diecinueve y 00/100 soles).

13) Resolución Rectoral N.º 011756-2024-R del 17 de septiembre del 2024. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 402,343.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos cuarenta y tres y 00/100 soles).

14) Resolución Rectoral N.º 011834-2024-R del 19 de septiembre del 2024. Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 6º del Decreto Supremo N.º 164-2024-EF, por la suma de S/. 3,713,050.00 (Tres millones setecientos trece mil cincuenta y 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.

15) Resolución Rectoral N.º 011835-2024-R del 19 de septiembre del 2024. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 402,340.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos cuarenta con 00/100 soles).

16) Resolución Rectoral N.º 011856-2024-R del 20 de septiembre del 2024. Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 010999-2024-R/UNMSM del 27 de agosto del 2024, respecto al detalle de los Egresos, para su correcta aplicación a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – Operaciones en Línea empleando la estructura presupuestal, código y descripción de acuerdo a lo requerido por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, como se indica:

DEBE DECIR:

EGRESOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PRODUCTO	3000742: Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
ACTIVIDAD	5005296: Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica

17) Resolución Rectoral N.º 011878-2024-R del 20 de septiembre del 2024. Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 010692-2024-R/UNMSM del 14 de agosto del 2024, respecto al detalle de los Egresos, para su correcta aplicación a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – Operaciones en Línea, empleando la estructura presupuestal, código y descripción de acuerdo a lo requerido por el Programa Nacional de Investigación Científica y Estudios Avanzados, como se indica:

DEBE DECIR:

EGRESOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PRODUCTO	3000742: Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
ACTIVIDAD	5005296: Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica

18) Resolución Rectoral N.º 011982-2024-R del 23 de septiembre del 2024. Autorizar la incorporación

de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 1,370.00 (Mil Trescientos Setenta y 00/100 soles).

19) Resolución Rectoral N.º 012135-2024-R del 25 de septiembre del 2024. Modificar la Resolución Rectoral N.º 011524-2024-R/UNMSM del 9 de setiembre del 2024, para incluir, además como Residentes Externos, al grupo de estudiantes que residen en los alrededores de la Ciudad Universitaria, esto es: Los Cipreses, Elio, Mirones y San Joaquín, para que dentro del programa de bienestar universitario reciban las raciones de alimento.

20) Resolución Rectoral N.º 012188-2024-R del 28 de septiembre del 2024. Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 010435-2024-R/UNMSM del 12 de agosto del 2024, respecto al detalle de los Egresos, para su aplicación a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – Operaciones en Línea empleando la estructura presupuestal, código y descripción de acuerdo a lo requerido por PROCENCIA, como se indica:

DEBE DECIR:

EGRESOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PRODUCTO	3000742: Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
ACTIVIDAD	5005296: Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica

21) Resolución Rectoral N.º 012201-2024-R del 30 de septiembre del 2024. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 98,318.00 (Noventa y ocho mil trescientos dieciocho y 00/100 soles).

22) Resolución Rectoral N.º 012350-2024-R del 01 de octubre del 2024. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 402,343.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos cuarenta y tres y 00/100 soles).

23) Resolución Rectoral N.º 012398-2024-R del 02 de octubre del 2024. Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 011314-2024-R/UNMSM del 5 de setiembre del 2024, respecto al detalle de los Egresos, para su aplicación a través del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – Operaciones en Línea empleando la estructura presupuestal, código y descripción de acuerdo a lo requerido por PROCENCIA, como se indica:

DEBE DECIR:

EGRESOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PRODUCTO	3000742: Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
ACTIVIDAD	5005296: Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia Tecnología e Innovación Tecnológica

24) Resolución Rectoral N.º 012454-2024-R del 04 de octubre del 2024. Aprobar la Transferencia Financiera con cargo al Presupuesto Institucional 2024, del Pliego 510: Universidad Nacional Mayor de

San Marcos, por el monto de S/. 299,883.00 (Doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y tres y 00/100 soles), en el clasificador de gastos 2.4.13.11 A Otras unidades del Gobierno Nacional de la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de la Unidad Ejecutora 001-196: Contraloría General para la incorporación del Órgano de Control Institucional a la Contraloría General de la República.

- 25) **Resolución Rectoral N.º 012838-2024-R del 15 de octubre del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 401,621.00 (Cuatrocientos un mil seiscientos veintiún con 00/100 soles).
- 26) **Resolución Rectoral N.º 012871-2024-R del 16 de octubre del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 402,343.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos cuarenta y tres con 00/100 soles).
- 27) **Resolución Rectoral N.º 012990-2024-R del 23 de octubre del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como mayores ingresos provenientes de las devoluciones como menor gasto en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 568.00 (Quinientos sesenta y ocho con 00/100 soles).
- 28) **Resolución Rectoral N.º 012991-2024-R del 23 de octubre del 2024.** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 402,343.00 (Cuatrocientos dos mil trescientos cuarenta y tres y 00/100 soles).
- 29) **Resolución Rectoral N.º 013160-2024-R del 25 de octubre del 2024.** Incorporar como integrante de la Comisión conformada por Resolución Rectoral N.º 012974-2024-R/UNMSM del 21 de octubre del 2024 encargada de investigar exhaustivamente los hechos de violencia registrados los días 17 y 18 de octubre del 2024 en el Campus Universitario, a GILBERT ROBERTO RODRÍGUEZ QUISPE, Secretario de Capacitación del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- 30) **Resolución Rectoral N.º 013163-2024-R del 28 de octubre del 2024.** Aprobar la desagregación de los recursos autorizados mediante el artículo 1º numeral 1.2 del Decreto Supremo N.º 201-2024-EF, por la suma de S/. 2,076,775.00 (Dos millones setenta seis mil setecientos setenta y cinco con 00/100 soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios.
- 31) **Resolución Rectoral N.º 013386-2024-R del 03 de noviembre del 2024.** Aprobar la conformación del Equipo Técnico y Articulador del Centro de Desarrollo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos ubicado en el distrito de Chancay, provincia de Huaral y departamento de Lima, el que estará integrado de acuerdo al siguiente detalle:
 - **Dr. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ**
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
 - **Dr. JORGE REINALDO ANGULO CORNEJO**
Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química
 - **Dr. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO**
Decano de la Facultad de Medicina
 - **Dr. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA**
Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica

- **Dr. FERNANDO DEMETRIO CARCELÉN CÁCERES**
Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria.

32) Resolución Rectoral N.º 013525-2024-R del 07 de noviembre del 2024. Aprobar la actualización del PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS aprobado por Resolución Rectoral N.º 13366-2023-R/UNMSM, con el nuevo cronograma.

33) Resolución Rectoral N.º 014040-2024-R del 26 de noviembre del 2024.

1. Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 013386-2024-R/UNMSM del 03 de noviembre del 2024, respecto a la conformación del Equipo Técnico y Articulador del Centro de Desarrollo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

Debe decir:

- Dr. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ
Facultad de Ciencias Administrativas
- Dr. JORGE REINALDO ANGULO CORNEJO
Facultad de Química e Ingeniería Química
- Dr. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO
Facultad de Medicina
- Dr. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA
Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica
- Dr. FERNANDO DEMETRIO CARCELÉN CÁCERES
Facultad de Medicina Veterinaria

2. Modificar el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 013386-2024-R/UNMSM del 03 de noviembre del 2024, respecto a la designación del Coordinador General del Proyecto del Centro de Desarrollo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

Debe decir:

2º Designar al Dr. AUGUSTO HIDALGO SÁNCHEZ, de la Facultad de Ciencias Administrativas, como Coordinador General del Proyecto del Centro de Desarrollo de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ubicado en el distrito de Chancay, provincia de Huaral, departamento de Lima.

34) Resolución Rectoral N.º 015011-2024-R del 20 de diciembre del 2024. Autorizar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 510 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, como se indica:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:	Soles
00 RECURSOS ORDINARIOS	439'199,247.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	227'962,867.00
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4'000,000.00
18 RECURSOS DETERMINADOS	101,941.00
TOTAL S/	671,264,055.00
	=====

35) Resolución Rectoral N.º 015143-2024-R del 23 de diciembre del 2024. Aprobar el Presupuesto 2025 desagregado a nivel de Facultades, Dependencias y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por toda fuente de financiamiento.

36) Resolución Rectoral N.º 015409-2024-R del 30 de diciembre del 2024. Aprobar el Gasto y el Cronograma de Pago del Ejercicio Presupuestal 2025, para el otorgamiento de los siguientes conceptos: Incentivo Laboral, Canasta de Víveres, Función Educativa, Día del Trabajador Sanmarquino, Remanente y Productividad 2024, al personal administrativo nombrado, designado, profesional de la salud y personal obrero de la Universidad, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y económica.

37) Resolución Rectoral N.º 015480-2024-R del 31 de diciembre del 2024. Modificar el Anexo del Presupuesto 2024 desagregado a nivel de Facultades, Dependencias y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la Fuente de Financiamiento, Recursos Ordinarios que fue aprobada con la Resolución Rectoral N.º 000059-2024-R/UNMSM del 4 de enero del 2024.

AÑO 2025

38) Resolución Rectoral N.º 000005-2025-R del 02 de enero del 2025. Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2024, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 2,151,784.00 (Dos millones ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y cuatro y 00/100 soles).

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo en aprobar las 38 Resoluciones Rectorales que han sido emitidas con cargo a dar cuenta, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Secretaria General: Señora Rectora, el siguiente punto de la agenda es la estación Pedidos.

4. PEDIDOS

Señora Rectora: Pasamos a la estación Pedidos. ¿Los que tengan pedidos? Rol de oradores, por favor. Adelante señor Vicerrector.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, señores miembros de la Asamblea Universitaria, es para hacer el pedido de la creación de diversas Escuelas Profesionales, para lo cual pido a la señora Secretaria que por favor dé lectura del pedido. Hay que tener en cuenta que, para la creación de escuelas, se constituyen 3 etapas: la etapa de inscripción, la etapa de implementación y la etapa de normalización, lo que prácticamente ya se viene dando, y esto es para que el próximo año académico pueda iniciarse el dictado de estas carreras profesionales.

Señora Rectora: Adelante, señora Secretaria.

Secretaria General: Se ha solicitado la creación de las siguientes escuelas: la escuela de Ingeniería de Agua y Tecnología de Tratamiento, y las escuelas de Mecatrónica y de Ingeniería Nuclear, estas dos últimas de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica y la primera de la Facultad de Química e Ingeniería Química.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. El profesor Sandoval, por favor.

Profesor Julio Sandoval: Señora Rectora, señores Vicerrectores y Asamblea, el tema que pido es referido al terreno que tiene San Marcos en el Museo de Pueblo Libre; yo he recibido el mensaje de que ahí somos propietarios de casi 7,800 m² que están inscritos en una partida registral, que seguramente el área de Fincas conoce. ¿Y por qué el tema? Porque se ha anunciado en la inversión de este año del Ministerio de Cultura, que tienen una partida de cerca de 25 millones para construir el Museo de Pueblo Libre y esa construcción

incluye todo ese terreno que es de San Marcos, y en una anterior Asamblea ya se había pedido que Legal haga un informe y nos indique en qué estado está ese juicio; ese terreno lo viene pagando San Marcos en lo que es impuesto predial, tiene una partida registral en SUNARP, entonces, habría que tener mucho cuidado en poner los términos en alguna negociación porque si van a tomar los casi 7,600 m² que hay en ese lugar, algo habrá que tratar con MINCUL, porque es un terreno de la universidad, está registrado con partida en SUNARP y ese es el tema porque ya son dos veces que se venía tratando el tema, pero ahora sí ha salido en la página del Ministerio de Cultura, que ya tienen fondos para 4 proyectos grandes este año, uno de esos es el Archivo de la Nación y creo que el tercero o cuarto es el Museo de Pueblo Libre, que es una ampliación completa, entonces, ahí perderíamos todo eso que fue donado por el profesor Julio C. Tello en San Marcos.

Señora Rectora: En el año 2023, cuando ya se mencionaba que iba a hacer una construcción el Ministerio de Cultura, se presentó, yo recuerdo que se inició un proceso judicial, pero me gustaría que el Asesor Legal informe cuál es la situación de ese predio.

Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal: Efectivamente, señora Rectora, en la actualidad existe un proceso judicial respecto al predio que está ocupado por el Ministerio de Cultura; a la fecha existen dos procesos judiciales, la universidad ha interpuesto la demanda de desalojo contra el Ministerio de Cultura; asimismo, el Ministerio de Cultura ha presentado una demanda de prescripción adquisitiva de dominio, sin embargo, nosotros nos hemos opuesto, hemos negado y lo hemos contradicho porque justamente nosotros tenemos el acceso, tenemos el derecho de posesión, conforme lo ha manifestado el doctor Sandoval; consecuentemente, los hechos todavía se encuentran judicializados, señora Rectora.

Señora Rectora: Pero habría que agilizar estos trámites para no perder ese terreno porque nosotros, como universidad, estamos viendo que los terrenos no se pierdan y si al final el Ministerio de Cultura quiere tomarlo, también haremos la compensación social; yo creo que sería muy importante que nos dé los 7000 m² en otro centro, de repente en otro terreno para construir una Unidad de Posgrado, un Centro de Investigación, lo que se puede hacer teniendo en cuenta el valor de mercado del terreno porque recuerden que es la tercera vez que el Ministerio de Cultura está insistiendo en hacer todo este proyecto. La alumna Ccanto, por favor.

Alumna Deysi Ccanto: Buenas tardes querida Rectora y miembros honorables de esta Asamblea Universitaria. Mi nombre es Deysi Pamela Ccanto Choccelahua, asambleísta universitaria de la Facultad de Geología y a lo largo de estos meses he venido recibiendo ciertas quejas e insatisfacciones de docentes y alumnos respecto al actual encargado del Decanato de mi facultad y eso ha llevado a que yo presente lo que es un pedido de la eliminación de la encargatura respecto al doctor y docente Alfonso Romero Baylón. He entregado a Informática un archivo en un USB donde se encuentran todos los motivos que vengo a expresar y el porqué de mi pedido; si por favor pudieran presentar el documento en PowerPoint.

Señora Rectora: Yo creo que este punto debe pasar a Orden del Día. Queda como pedido.

Alumna Deysi Ccanto: Perfecto, muchas gracias.

Señora Rectora: Continuamos.

Secretaria General: El doctor Barrientos ha solicitado el uso de la palabra.

Decano(e) Pedro Barrientos: Disculpe doctora, equivocadamente levante la mano, disculpe.

Secretaria General: El alumno Baltazar.

Señora Rectora: Adelante, se le escucha.

Alumno Félix Baltazar: Buenas tardes con la presente Asamblea. Tengo varios puntos que tocar ya que

hace unos 4 o 5 meses que no hay una Asamblea Ordinaria, pero quisiera ser puntual sobre varios pedidos que he realizado a lo largo de este tiempo. Primero, realizamos 2 pedidos a la oficina del Rectorado, creo que la mayoría de los presentes fuimos testigos de lo que ocurrió en torno a los deportistas ya hace un tiempo y, esencialmente, tenemos 3 pedidos; 2 de ellos ya se encuentran en la fase final. Era en torno al pedido de que los deportistas puedan ingresar al Comedor; en coordinaciones con la oficina de Bienestar, nos mencionaron que lo último que se podría realizar, es que los deportistas pudiesen ingresar a partir de 2025-I; aún no nos dan un documento oficial, la comunicación ha sido por medio de proveídos y lamentablemente no se tiene un documento o una Resolución en base a ello, entonces, quisiera pedirle la información a la Asesoría Legal del Rectorado, al asesor legal que revisó este proceso, que nos pueda informar en qué ha quedado el pedido. En segundo lugar, un trámite concluido, pero la verdad es que he quedado bastante insatisfecho en el tema de un oficio circular, si bien se aplaude la iniciativa de haber realizado este oficio circular a pedido de parte, lo que se otorga en este oficio circular es el Seguro Integral de Salud (SIS) para los estudiantes, los deportistas calificados y los deportistas que están inscritos en la oficina de Deportes, pero en perspectiva, realmente el pedido no era simplemente un Seguro Integral de Salud, era que el autoseguro que sirve para que los deportistas entren al gimnasio, se les puede habilitar porque al final quienes más usan el gimnasio y quienes más requieren de este autoseguro son los deportistas y creo que es bueno resaltar que todos estos deportistas pasaron por muchas dificultades en las últimas competencias en la universidad en Arequipa, más o menos por agosto, setiembre, si no mal recuerdo, y tuvieron bastantes dificultades. Y el tercer punto es sobre el tema del balance que se va a presentar, más o menos fue cerca de un millón o un millón y medio de soles que hubo para los deportistas para estas universidades; también acá rescato que la oficina de Rectorado y los encargados, a pesar de las dificultades, lo realizaron y se emitió Resolución Rectoral, sin embargo, las dificultades se presentaron en la ejecución de esta Resolución Rectoral en torno al dinero y en torno a los uniformes y a otro tipo de situaciones que llevaron a que los deportistas estén bastante descontentos con esta situación. Entonces, quisiéramos que se pueda invitar a la Oficina de Bienestar para que se nos mencione sobre el balance de este dinero. Quisiera acotar más, pero ya se me acabó el tiempo, gracias.

Señora Rectora: Debe pasar a Orden del Día. Adelante doctor.

Decano(e) Alfredo Delgado: Señora Rectora, señores assembleístas, mi pedido es respecto a que la facultad no ha recibido comunicación alguna sobre la distribución de las vacantes que nosotros teníamos reservado para los procesos de promoción docente, particularmente eran 5 plazas para docente principal a tiempo completo y dedicación exclusiva. Sobre el punto hemos enviado diferentes documentos a las diferentes instancias y ninguna de ellas ha sido respondida. Hago este pedido porque en la facultad pueden creer que uno está en componenda o simplemente no se preocupa por estas cosas, así que, por favor, le hago llegar mi pedido. Gracias.

Señora Rectora: señor Decano, yo creo que es importante, entender que nosotros hemos sacado un concurso y hay plazas que se van quedando; y usted debe recordar, que en un proceso donde, incluso, había tantas plazas de principales y no las podía utilizar, usted entregó plazas a Letras, entregó a Educación y a otras facultades; entonces, lógico que, si yo voy entregando plazas, esas plazas van disminuyendo. Yo no tengo ninguna intención de favorecimiento, porque se habla de un negociado de plazas y creo que eso no podría darse, pero es fácil de entender, que después de todo ese proceso que hemos hecho, de promociones, de nombramiento, quedarán plazas, y veremos también las necesidades, pero también hay que entender que aquel que no utiliza su plaza, que la devuelve. ¿Qué hacemos con esa plaza? ¿La perdemos presupuestalmente o le damos a otra facultad? Yo creo que eso hay que analizarlo y para eso está el jefe de Recursos Humanos, que ya le pedí un informe integral al 31 de diciembre, una vez que se hayan designado todos los nombramientos y promociones para poder consolidar y tener el verdadero saldo de docentes y también el verdadero saldo de las plazas que nos están quedando, porque también ya hay ceses. ¿Y por qué hay ceses? Porque hay sentencias que están saliendo para profesores principales incorporados donde le están pagando sus S/ 350,000.00 soles, sus S/ 180,000.00 soles, entonces, esos profesores ya están pidiendo su cese y esas plazas van a quedar libres, pero hay que seguir el debido proceso. En este momento

yo no podría hablar de cuántas plazas hay, así que como ese es un tema administrativo, lo vamos a ver en el Consejo en un próximo informe. Gracias señor Decano. Continúe.

Secretaria General: El alumno De la Cruz.

Alumno Luis De La Cruz: Muchas gracias. Mi pedido va en torno a lo que es la Facultad de Ciencias Económicas. Para entrar en contexto, el día de ayer se realizó la matrícula de manera presencial en la Facultad de Ciencias Económicas, pero hubo un pequeño percance, en este caso, muchos estudiantes tuvieron que acampar para asegurar su matrícula y, peor aún, exponiéndose en condiciones de riesgo porque estaban a la intemperie; y, bueno, también se ha estado difundiendo en ciertos espacios de las redes, donde se ve las largas colas que se ha generado; entonces, considero que se tiene que buscar de una u otra manera resguardar la integridad de los estudiantes, evitar este tipo de situaciones, no sé cómo se estará llevando a cabo en las otras facultades, pero considero que sí es necesario velar por la integridad de los estudiantes. Bajo ese contexto es que también pido que se hagan cumplir los lineamientos de verano, respecto al artículo 5, que el Vicerrectorado Académico de Pregrado, supervise que sea presencial el ciclo verano y que se tome la sanción a las facultades y a los docentes que realizan dichos incumplimientos. Finalmente, mi otro pedido es que, lamentablemente, en la Facultad de Ciencias Económicas no se ha respetado como tal el cronograma, ya que, ha habido sólo un día de matrícula, cuando el cronograma que se aprobó en el Consejo Universitario indicaba el día 6 y 7, pero lamentablemente la matrícula sólo fue el día 7, entonces, muchos chicos que trabajan o no pueden asistir a tal hora o quizá ven las largas colas y se desaniman, se desmotivan, entonces, se han quedado sin matrícula, yo pediría, por favor, que se dé una ampliación extemporánea debido a este suceso y pueda permitir a estos estudiantes, que han pagado, matricularse y no tener que reembolsar o generar un proceso de más. De todos modos, voy a enviar el documento, pero pediría que se pueda agilizar para que no haya ningún tipo de inconvenientes con la matrícula de la facultad. Eso sería todo de mi parte.

Señora Rectora: El señor Vicerrector Académico va a contestar.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, como sabemos todos, hay un cronograma dado por Resolución Rectoral en la cual se dan los plazos respectivos; hay que indicar que por tratarse de cursos de verano el tiempo es muy corto. Tuve conocimiento y temprano coordinaba con el señor del SUM que solamente serán una o dos facultades en las que se ha generado este problema, pero ya es un problema interno que se da. Y para esa cuestión de alumnos que se pueden haber quedado sin matrícula en los cursos de verano, hasta hoy día se podrán matricular, y si hay alguna cuestión excepcional, ya se ha facultado al SUM para que pueda hacerlo, pero no se puede cambiar el cronograma porque estamos hablando de un cronograma y de fechas determinadas, por lo cual también seríamos objeto de sanción. Entonces, como le digo señora Rectora, ya se está viendo de manera interna y llamo a las facultades para que cumplan con lo que se ha estipulado. Gracias.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. Adelante profesor Porlles.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, estimados miembros de esta Asamblea Universitaria, quiero retomar un poco el pedido del doctor César Sandoval, por la importancia del tema, no se olvide, señora Rectora, con todo respeto, este es un predio que vale más o menos entre 16 y 20 millones de dólares, entonces, creo que el tema de la judicialización no es suficiente, por eso yo le solicitaría que la comunidad sepa que por lo menos en esta Asamblea hemos visto algunas otras alternativas, por eso le solicitaría que por favor pase a Orden del Día para conversarlo un poco más. Gracias.

Señora Rectora: De acuerdo profesor, que pase a Orden del Día, la situación del terreno de Pueblo Libre. Adelante profesor Pereyra. ¿Lo mismo? Muy bien. Adelante profesora Mini.

Profesora Elsy Mini: Teniendo en cuenta este punto que es importante y que ya se pasó a la Orden del Día,

creo que, en una de las reuniones, nosotros hemos visto acuerdos en relación a los bienes de nuestra universidad. Creo que sería importante tener un informe de cómo va esa situación, tenemos muchos bienes, pero podemos tener también algunos invasores, entonces, tenemos que estar muy atentos, el seguimiento es importante, de todas nuestras propiedades; y que ese informe, de repente se presente en una próxima Asamblea o si se tiene algún avance de informe, sería de gran importancia. Otro aspecto importante que quiero felicitar es que esta vez nos han dado no solamente las Actas de las Asambleas, sino también los acuerdos, eso es muy bueno porque nos permite hacer nuestro propio seguimiento porque es una corresponsabilidad; no debemos dejarlo y decir “ah ya se acordó, está bien”, y no sabemos qué pasó, entonces, creo que esa es una muy buena práctica; yo felicito que se haya hecho llegar esto. Entonces, por ejemplo, en los acuerdos de la Asamblea número 16, se habla sobre la creación de las facultades y filiales, eso es muy importante, entonces, también nos gustaría saber sobre los informes, ¿cómo va eso? ¿Ya empezaron? ¿No empezó? Bueno, es simplemente un pedido o una opinión, que sería bueno que se formen equipos de docentes, tenemos muy buenos equipos en todas las facultades que pueden ser monitores, supervisores o trabajo en equipo, no lo sé; por ejemplo, he estado 5 años trabajando en el Ministerio de Salud y teníamos un equipo de supervisores nacionales y es una experiencia muy linda porque es una enseñanza, un aprendizaje y nos ayuda a garantizar la calidad y excelencia académica de esto nuevo, entonces, tenemos que irnos marqueteando y siendo los pioneros no solamente a nivel nacional, sino internacional. Entonces, creo que también se debe hacer un repaso de los acuerdos y cosas que nos interesan, hay que fortalecernos mutuamente; creo que usted tiene, señora Rectora, señores Vicerrectores, gente muy valiosa en la universidad, somos 20 facultades, pero no se está optimizando; no son recursos, son talentos humanos que tienen muchas potencialidades y que hay que hacer que se integren a los diferentes trabajos. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctora. El doctor Cabrera está pidiendo el uso de la palabra.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, al respecto, es importante informar que cuando se hizo o se proyectó dentro de nuestra gestión la descentralización de la Universidad de San Marcos, se hizo con el propósito de una vinculación entre la sociedad, la empresa y la universidad; es así como a un año de creadas las sedes como Oyón, por ejemplo, donde funcionan las escuelas de Ingeniería Geológica, Metalúrgica, así como también la escuela de Educación Física; y ya bajo el mecanismo de vinculación, la comunidad campesina otorgó 2 millones de soles para que se elabore el expediente técnico; y una vez culminado esto, se pasará a la etapa de construcción de la primera etapa de un pabellón de 2 pisos. Y se sigue trabajando con la universidad bajo ese propósito, a través de Fincas, Infraestructura y otras oficinas que vienen trabajando. En el caso de Chilca, ahí fue una cesión en uso, de una infraestructura donde viene funcionando las carreras de Ingeniería Eléctrica y Psicología; y se tiene proyectadas nuevas carreras profesionales porque ahí hay una vinculación entre el Gobierno Local y el Gobierno Regional; y recientemente con la señora Rectora se ha firmado adendas para la implementación de un nuevo local, nuevos terrenos para que funcione la infraestructura adecuadamente como corresponde, incluido equipamientos. En el caso de Villa Rica también funciona bajo el mismo propósito, donde el Gobierno Regional, a través de un convenio tripartito: Municipalidad, Gobierno Regional y universidad, y sobre todo hoy día, amparado en la Ley de Presupuestos, donde los Gobiernos Regionales pueden invertir en universidades, entonces, hoy en día eso es una realidad. Hay que tener en cuenta que para que funcione una especialidad o carrera se necesita un estudio socioeconómico donde se trabaja la necesidad social de las principales carreras y por eso es que a San Marcos ha venido todo el Perú a pedir sedes, pero no es el propósito, sino que se trata de generar una vinculación donde la empresa ayude porque nosotros, como siempre le decimos a los alcaldes que son los más interesados, somos una universidad pública, no tenemos recursos y ellos sí pueden gestionar y, hoy en día, los Gobiernos Regionales lo van a hacer porque la Ley de Presupuesto lo permite y la empresa, como en Chilca, la Cámara de Comercio, se pone a la vanguardia, por eso que, hoy en día, las nuevas carreras que se han creado, por ejemplo, la Ingeniería del Agua y Tecnologías, son carreras nuevas que quizá nosotros, como gestión, vamos a dejarlas proyectadas a un año, pero queda en el futuro de San Marcos; nosotros, como San Marcos, somos una universidad antigua, pero no por eso no podemos estar a la vanguardia de las nuevas carreras, la Ingeniería Mecatrónica, la Ingeniería Nuclear, que son

carreras de vanguardia y que varios días van a funcionar en Chancay, donde prácticamente ya se tiene el emporio Chancay. Entonces, el futuro de San Marcos es un futuro muy importante, y en eso la doctora Mini tiene razón, vamos a incorporar, señora Rectora, porque la verdad que nos faltan brazos para poder trabajar bastante con cada una de estas sedes, estas carreras profesionales y bueno, como le digo, podemos incorporar a nuevos miembros para que nos ayuden en este propósito de que se cimente un poco más este tipo de carreras profesionales. Gracias.

Señora Rectora: Voy complementar en ese punto. Miren, San Marcos no sale si no nos entregan el terreno, esa es la primera condición para salir como sede, que nos entreguen un terreno y que se inscriba en Registros Públicos; y esto ha permitido que Chilca ya esté inscrita a nombre de San Marcos, pero el día lunes he tenido otra reunión con el Gobierno Regional de Lima, con el alcalde de Chilca, que nos está dando 3 hectáreas de terreno para la Facultad de Medicina, al frente está Cayetano Heredia y para el otro lado va San Marcos. Y para nosotros eso es muy importante porque ellos mismos han venido a ofrecernos ese terreno y la Gobernadora Regional ya está coordinando para hacer el proyecto de construcción porque, como ya lo ha dicho el señor Vicerrector, con las Disposiciones Complementarias de Presupuesto, que más adelante lo van a ver, San Marcos tiene muchos beneficios para poder hacer no solamente con los Gobiernos Regionales, sino también con el Ministerio de Educación, con el ANIN y también para investigación, pero esto es un proceso. No hay una sede que no tenga propiedad, o sea, lo que estamos haciendo es incrementar el patrimonio de San Marcos. En cuanto a Mesa Redonda, yo les debo informar que sí estamos en proceso y va a tener que venir Fincas a dar una explicación; son terrenos concesionados para 30 años, algunos se vencen en el 2031 y, aun así, nosotros estamos siguiendo procesos para desalojo porque una empresa le hace un juicio a la otra empresa por el terreno, entonces, San Marcos se ha convertido en parte del proceso porque ninguno de ellos es posesionario ni dueño del terreno, lo tienen como posesión, pero no son dueños del terreno y ya estamos en la última instancia para recuperar el terreno que maneja Mundo Inmobiliario y la Asociación San Marcos; este es un proceso muy costoso, incluso yo podría estar al nivel de la Católica y mejor que la Católica porque tenemos, como ya lo han dicho, en Pueblo Libre, tenemos todo Mesa Redonda, pero nosotros no podemos explotar; recibimos 250 mil soles de alquiler cuando son millones que están corriendo ahí y con estos proyectos de inversión que se están haciendo, que no se les está dando, no se les va a dar y debemos venir a la Asamblea con conciencia, que dentro de cada inversión tiene que haber algo para San Marcos. En el caso de Huancavelica, está el Centro de Investigación para la tercera edad, el hospicio y también la capilla, con su piscina y todo lo demás; y alrededor, el inversionista hará las tiendas y sus cocheras. Lo mismo en el Jirón Cusco. También va el Colegio de Aplicación San Marcos y alrededor tiendas, pero tenemos que ser más objetivos porque si yo le doy el terreno a una empresa y no tengo ninguna propiedad dentro de ese terreno, nos van a quitar y eso es lo que estamos cuidando mucho. Entonces, yo voy a convocar una Asamblea Extraordinaria para informarles de todos los terrenos que tenemos ahora y debe venir el doctor Rojas con Carmen Leyva, para que den una explicación porque la verdad que son tantos casos que ahora ni siquiera lo podríamos tocar, pero sí es importante que entiendan que no sale una sede, si no tenemos inversiones, si no nos dan el terreno en entrega oficial y esto es importante. Gracias. Continúe.

Secretaria General: El doctor Corrales.

Señora Rectora: Adelante, por favor.

Profesor Eugenio Corrales: Colegas, voy a hacer algunos pedidos para la Facultad de Educación. Yo siempre estoy viendo los Consejos Universitarios y también los diarios; aquí tengo el diario Uno, de hace unos días, donde este diario, en un artículo apócrifo agrade en el primer párrafo a la Rectora de nuestra casa de estudios y en el segundo párrafo a todo el Consejo Universitario y no he escuchado a ningún Decano referirse a este artículo; aquí dice que todo el Consejo Universitario está tomando acciones irregulares. Quizá la Oficina de Imagen Institucional debería dar una respuesta, pero pongo en conocimiento de nuestros colegas asambleístas, docentes y estudiantes para que nos pronunciemos porque siguen los ataques contra la universidad. De otro lado, quiero hacer algunos pedidos puntuales referidos a cosas que se han

mencionado en estas Asambleas y no se han cumplido. El doctor Bustamante, por ejemplo, en una ocasión mencionó que los profesores de Educación Básica, bueno, no voy a fundamentar todo, solamente quiero referirme a los puntos concretos; el profesor mencionaba que en Educación Básica Regular tienen una escala que llega hasta más de S/. 8,000.00 soles, lo cual es cierto; mencionó una cantidad y el doctor Inga corrigió diciendo que no era 2700 sino 3500. En la Facultad de Educación hay un Colegio de Aplicación que se creó en el año 61, y los profesores siempre ganaban lo que gana un profesor del Estado porque ese colegio es un colegio nacional y además de aplicación, como tienen otras universidades, por ejemplo, San Cristóbal de Huamanga y sus profesores todos son pagados como docentes del Estado, pero al mismo tiempo como es Colegio de Aplicación, es un centro de prácticas. Yo he sido profesor en ese colegio y tenía dos cheques, uno como docente de secundaria, el sueldo que se paga en el Estado, y además era jefe de prácticas en el año 1973. ¿Entonces, qué pasa? Que desde el año 86 que dejé el colegio han pasado varios directores, pero los profesores del colegio están ganando S/. 900.00 soles mensuales cuando la ley manda 3000 y picos y solamente han cobrado el mes de diciembre, lo que significa que la Dirección General de Administración y la Oficina de Recursos Humanos que conocen de estos asuntos no han solucionado nada. En este sentido, quiero pedirle a nuestra Rectora, que tomando el ejemplo de otras universidades, por ejemplo, en Brasil, donde las universidades tienen más de 2 vicerrectorados, hay Vicerrectorado de Protección Social, por ejemplo, de Investigación, Administrativo, deberíamos solicitar vicerrectorados en más líneas para que no haya cuellos de botella. Gracias.

Señora Rectora: El doctor Cabrera está pidiendo el uso de la palabra.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, sobre el primer punto que el profesor Corrales manifestó, es cierto que en la República y en el diario Uno, salieron apócrifos, indicando y acusando a la Rectora y a las autoridades del Consejo Universitario de incumplimiento de una ley de nombramiento de docentes contratados, pero eso tiene una cuestión legal. Nosotros cómo podríamos oponernos a no tener profesores nombrados cuando son los que más nos faltan; somos los primeros en querer que haya nombramientos y así nos evitamos el gasto de Recursos Directamente Recaudados y esto tiene su asidero legal porque esta ley de nombramiento, dado por el Congreso, es para aquellos docentes que al semestre 2023-II fueron contratados con un concurso público que genera un vínculo laboral y es pagado con Recursos Ordinarios del Tesoro. Nosotros, en San Marcos, durante el año 23 no hemos tenido Recursos Ordinarios para este propósito de contratar docentes por concurso público, no hubo ningún vínculo con ellos; lo que hubo fue una contratación por locación de servicios por cada facultad y que demanda el gasto de Recursos Directamente Recaudados, que cada facultad lo hizo. Nosotros no podemos bajo ningún punto, por más que han venido los contratados, han hecho un montón de bulla, pero no podemos hacerlo; es una situación donde el Congreso, de manera abusiva, nos pone una ley que no podemos cumplir y eso es lo que sucede actualmente con los docentes contratados; esa es una situación legal, donde la señora Rectora ha enviado una carta notarial para el diario Uno y La República, porque frente a este tipo de situaciones tenemos que poner un parche, como se dice. Gracias.

Señora Rectora: Voy a complementar sobre este punto, señor Vicerrector. Hay algo que nosotros tenemos que entender, la carrera del docente empieza desde Jefe de Práctica, Auxiliar, Asociado y Principal, ese nombramiento también era para asociados, ¿pero cuánto demora un profesor para subir a Asociado? Cuando por 20 postulantes, hay 1 o 2 vacantes. Entonces, evaluamos todo el proceso y realmente, de suerte, yo les voy a decir de suerte, no había vínculo laboral con la Sede Central, no eran Recursos del Tesoro, por lo tanto, nosotros no teníamos que hacer ningún proceso porque incluso, si hubiera querido, hubiera dicho: "que se tomen a estos profesores porque el Ministerio de Educación puede transferir dinero", pero no es así porque también se vulnera el debido proceso. Si a un profesor, que está pagando derecho de piso, le cuesta muchos años llegar a ser Asociado, cómo es que el nombramiento es automático, de carácter obligatorio, cumpliendo solamente con grado maestría, con grado de doctor y con 7 años de experiencia. Entonces, hicimos el análisis, se pidió a Recursos, a Asesoría Legal, a Presupuesto, que nos informen y nos dijeron que no hay vínculo laboral, o sea, no es una cuestión del Rectorado y tienen que entender que incluso las plazas que se ven, se hace una evaluación con el Vicerrectorado Académico; la Rectora simplemente convoca a

Consejos y Asambleas a pedido de todas las áreas, yo no manejo a la universidad y eso es lo que no entienden ni los alumnos ni los periódicos ni la prensa porque el ataque es permanente, quieren algo: la Rectora, quieren otra cosa: la Rectora, todo la Rectora. Entonces, aquellos que no conocen a San Marcos, y eso es muy importante, no saben que el máximo órgano de gobierno somos nosotros, los assembleístas, el segundo órgano de gobierno: el Consejo Universitario, ¿para qué?, para que la Rectora simplemente ejecute los acuerdos que se tomen y esto es importante que entiendan los alumnos, los docentes y los trabajadores. Creo que con ese informe debe quedar zanjado y las cartas notariales ya han ido a cada periódico. Gracias. Continúe.

Secretaria General: El alumno Labra Yabar.

Señora Rectora: Adelante, lo escuchamos.

Alumno Henry Labra: Quiero comentar 3 puntos. El primero versado sobre la facultad o bueno sobre las áreas de Ciencias Básicas, ya que en estas facultades aún se han mantenido los costos altos, aún se han mantenido los costos entre S/. 40.00 y S/. 50.00 soles, pero tienen un tope mínimo de alumnos de 30 y, en este caso, en la Facultad de Matemáticas, por ejemplo, no se consigue esa cantidad de alumnos, entonces, se tiene que completar, se tiene que ver soluciones, pero aun así siguen siendo costos muy altos para los estudiantes, al menos de estas áreas. Añadido a ello, como segundo punto, también tengo que señalar que, en base a estos costos, hay estudiantes que requieren de la atención del Comedor Universitario y es por ello que solicitaría que se pueda aperturar algunas raciones para estos estudiantes, ya que han hecho un esfuerzo para poder pagar los cursos de verano, han trabajado; y también para poder continuar llevando el ciclo o los cursos de verano se requiere de la alimentación. Como tercer punto quiero informar y a la vez solicitar que, de acá a un mes o en el transcurso de meses se hace la revisión de lo que es la Beca Vivienda; en este caso, hay estudiantes que ya han culminado su periodo de residencia, pero aún se mantienen dentro de la residencia, hay estudiantes que ya debieron culminar pero aún se mantienen, entonces, pediría que se pueda evaluar, que se pueda revisar y que se pueda retirar estudiantes que ya han terminado, que ya están por segunda vez, por segunda carrera en lo que es la residencia universitaria. Eso sería todo.

Señora Rectora: Gracias. Como ustedes saben, las tasas, las cuotas, los pagos por estos ciclos de verano son autofinanciados y las facultades siempre reclaman su autonomía; si nosotros le ponemos una tarifa van a decir que estamos interfiriendo porque a veces no entienden; entonces, cada facultad, basada en su autonomía y en su presupuesto, tiene que cobrar los costos. Porque es cierto, a veces yo tengo 5 alumnos para un curso, pero si pago S/. 50.00 soles por 5, ¿cuánto me sale?, estoy hablando de S/. 250.00 soles mensuales y ningún profesor va a dejar a su familia, va a abandonar sus vacaciones para que pueda venir a dictar el ciclo de verano mensualmente por S/. 250.00 soles, considerando el taxi, las horas, la preparación de clases, no le va a salir el costo, pero para eso está cada facultad, que vea la forma de cómo resolver y ver la cantidad de alumnos que están inscribiéndose en este ciclo de verano. Por otro lado, yo quería complementar porque el alumno a tocado el tema de la alimentación. La Ley Universitaria habla de que la alimentación es para los ciclos ordinarios, quiere decir, primer y segundo semestre; si el ciclo de verano es autofinanciado, los alumnos tendrán que costear, también sus alimentos. ¿Y por qué no debería costear el ciclo de verano? Porque hay alumnos que no son estudiantes regulares, como ya les he dicho el otro día, yo me puse a revisar a todos los estudiantes externos que pedían comedor, y hay uno de 1988, que está comiendo, quitándole un plato de comida a un estudiante; y así como hay de 1988, hay del 2001, del 2003, del 2007 y la ley también es clara, el alumno tiene 5, en Medicina 7 y hasta 8 años para que acabe su carrera, pero no puede estar 30 años, 40 años estudiando en la universidad, y eso también es un problema de los Decanos porque los Decanos tienen que hacer una depuración de matrícula. Recuerden que hay reserva de matrícula, aquel alumno que no ha hecho reserva de matrícula, fuera; aquel alumno que solamente se matricula en un curso, no puede, porque mínimo debo tener 12 créditos para ser alumno regular. Y yo creo que estas cosas nos perjudican porque dicen: "La Rectora no quiere", no es que yo no quiera, yo quiero tanto a mis alumnos, no voy a decir porque soy provinciana, esa palabra no me gusta, sino porque yo también soy parte de San Marcos, he vivido en San Marcos, sé lo que es trabajo, sé lo que es esfuerzo, pero no podemos

seguir en esa línea del Comedor; porque en enero, febrero y marzo, tiene que hacerse mantenimiento al Comedor sí o sí, además el personal también tiene que tomar vacaciones, ¿sino de marzo a diciembre cómo les va a atender? Salvo casos excepcionales, como aquel alumno que tenga una necesidad social muy grande; por eso incluso hay facultades que dan beca en el ciclo de verano y se les atiende el almuerzo; deben ser pocos porque no se les puede dar a todos; ahora ellos están pidiendo mil raciones para el ciclo de verano; yo no me meto ahí porque creo que eso tiene que verlo Bienestar Social, tiene que hacer un estudio socioeconómico de los alumnos para poder definir cuál es su situación. Pero voy en esa línea, ningún alumno que no ha terminado su carrera, que ese es otro problema que ya se está haciendo el filtro con el SUM, puede postular a otra carrera si no ha culminado; entonces, también se está sincerando que aquel alumno que ha entrado a una segunda carrera y no ha terminado su primera carrera, tiene que eliminarse una de las carreras porque el Estado sólo subvenciona una carrera; la segunda especialidad es autofinanciada y San Marcos no cobra por la segunda especialidad y esas son cosas que nosotros tenemos que entender; en una segunda especialidad, yo ya estoy trabajando, yo no voy a estudiar toda mi vida, sino que tengo que buscar cómo me autofinancio. Eso es lo que quería comentar, señores asambleístas. El Decano Utrilla, por favor.

Decano(e) Darío Utrilla: Muchas gracias. Señora Rectora, dra. Jerí Ramón Ruffner de Vega, señores Vicerrectores, estimados colegas Decanos y honorables asambleístas, muy buenas tardes. Mi intervención es, fundamentalmente, dos puntos: Uno, es agradecer la aprobación de las nuevas especialidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica y la segunda carrera es la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear. Bueno, no quiero abarcar el tiempo, pero sí agradecerles por el apoyo al crear estas escuelas, ya que nos va a permitir fortalecer convenios suscritos de la Universidad de San Marcos con la Universidad de Chongqing y la Corporación Estatal de la República Popular China; en el caso de Mecatrónica y en el caso de Ingeniería Nuclear, el convenio con el Instituto Peruano de Energía Nuclear. Obviamente, San Marcos debe estar a la vanguardia del desarrollo tecnológico, dado que la electrónica sigue incesantemente avanzando en su desarrollo y aplicación en todas las áreas del conocimiento humano. El segundo punto es para poder pedir a la Asamblea Universitaria, según los resultados y también por las vacantes que se han propuesto para el último proceso de promoción docente realizado en nuestra universidad, nosotros necesitamos profesores auxiliares de tiempo parcial 20 horas o tiempo completo 40 horas; si bien es cierto, como anunció la señora Rectora, en la penúltima convocatoria se presentaron plazas de principal, pero en mi facultad todavía no hay profesores que cumplan con los requisitos y el perfil necesario, por ello, estaba solicitando que las plazas sean presentadas a nivel de categoría auxiliar tiempo parcial o tiempo completo. Muchísimas gracias y buenas tardes.

(Se deja constancia que el Dr. José Segundo Niño Montero, Vicerrector de Investigación y Posgrado, se retiró de la sesión a las 03:40 pm)

Señora Rectora: Yo creo que eso es importante, por eso que cuando se les asigna las plazas, tienen que sacar a concurso las promociones y los nombramientos; y, en el caso de su facultad, no llevó a cabo el proceso, entonces, cuando nos hacen llegar el documento ya es extemporáneo, las Resoluciones tienen un plazo. ¿Por qué hemos corrido al 31 de diciembre? Porque todos tenían que estar en el AIRHSP, si no, cómo le pago el año 2025; y las plazas que están quedando libres, esas las sacaremos y veremos si es para enero, febrero o marzo porque ya es con el presupuesto 2026, ya no podemos alcanzar, entonces, ese es un problema que no lo origina la Alta Dirección, sino también es decisión de los Decanos. Todos hacemos un esfuerzo para correr contra el tiempo, pero qué hacemos corriendo contra el tiempo, cuando nosotros no tenemos las facilidades de cada facultad para que también trabaje aceleradamente, eso es muy importante. Así que en esta redistribución de plazas se verá para cada facultad; recuerden que son 20 facultades que están pidiendo plaza. Gracias.

Secretaria General: El asambleísta Mariño.

Señora Rectora: Adelante.

Alumno Cristian Mariño: Bueno, tengo dos pedidos puntuales; en este sentido, el primero vendría a ser justo lo que se decía sobre los costos altos en las facultades para lo que es nivelación y quizá adelanto de los cursos, en ese sentido, sí hay razón de que cada curso es muy distinto, por ejemplo, un curso teórico no se va a comparar con el precio de un curso práctico que lleva laboratorio, sin embargo, voy al hecho de que se pueda permitir a todos los estudiantes en las distintas facultades, en mi facultad no hay problema respecto a este pedido, es que se pueda permitir la nivelación y lo que vendría a ser el adelanto de cursos en todas las facultades. ¿Y en qué me baso? Muchos argumentan diciendo que probablemente el estudiante podría acabar la carrera en menos de 5 años, sin embargo, eso no es posible debido a que el estudiante, al poder adelantar cursos, reduce su carga, pero este tiempo que tendría libre, podría emplearlo en investigar más y la investigación es uno de los pilares por los cuales estamos muy arriba, y también podría desempeñar mejores labores en sus prácticas preprofesionales. Ese es mi pedido, que se pueda permitir en todas las facultades, que se coloque en el Estatuto para poder adelantar los cursos en el verano y nivelar también. Mi otro pedido es sobre lo mencionado por mi compañero que me antecedió, qué vendría a ser respecto a las raciones del Comedor Universitario; como ya han hecho la aclaración, es un ciclo financiado por nosotros mismos, sin embargo, se debe tener en consideración a los deportistas calificados, que estos deportistas no son muy apoyados como ellos lo mencionan, y un plato que los pueda alimentar después o antes de sus entrenamientos, les va ayudar y podemos resaltar que ellos tienen grandes logros y esa es una de las razones. Otro es que se permita a los bolsistas que pasen directamente al Comedor Universitario, sin embargo, estos bolsistas también tienen voluntarios en sus grupos y estos voluntarios no tienen sueldo, es por eso que se debería tener un margen en las raciones, se solicita, por favor, porque estos voluntarios también ayudan a las facultades en distintas gestiones, documentos y todo tipo de apoyo, entonces, ese sería mi segundo pedido y que se tenga en consideración. Gracias.

Señora Rectora: Adelante señor Vicerrector.

Vicerrector Académico de Pregrado: Sobre lo primero, en el pedido de que el alumno pueda adelantar materias, en la directiva habla bien claro que solamente se puede para alumnos repitentes y hasta nivelación; hay que tener en cuenta que estos no son ciclos, son cursos de verano porque el año académico tiene dos ciclos académicos, en ese sentido, son cursos de verano; entonces, en estos cursos de verano, lo que la directiva nos manda es que se haga en repitentes y nivelación. Hay que tener en cuenta que se trata de 8 semanas solamente para desarrollar el curso de verano y eso sería potestad, y lo dice la directiva, de cada Comité de Gestión de cada facultad, que permita porque ellos son los llamados a ver si se trata de cursos que son de laboratorio, de gabinete, que demandan un tiempo determinado y en 8 semanas no se puede llegar a cumplir el objetivo que se ha planteado. Eso está dado en la directiva y cada Facultad, dentro de su autonomía, podría, pero es una responsabilidad en cuanto a la calidad educativa que se quiere obtener en cursos que demandarían laboratorios, gabinete o son de alta especialidad.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector.

Secretaria General: El señor Renzo Rojas.

Señora Rectora: Adelante.

Alumno Renzo Rojas: Gracias. Deseaba realizar dos pedidos: el primero respecto al ciclo de verano. En este caso, se ha especificado por parte de otros asambleístas que hay dificultades, al menos para el tema de la matrícula, en algunas facultades incluso se ha llevado de forma presencial la inscripción a los cursos de verano; al menos la realidad en la Facultad de Derecho y Ciencia Política es que aún se siguen haciendo subsanaciones respecto a la inscripción, al menos en el caso de Derecho, la inscripción ha sido presencial, se ha emplazado a los compañeros a presentarse el día viernes y el día sábado para inscribirse con formularios físicos, a pesar de que se tiene una normativa que prohíbe el uso de papel o política de cero papel, se siguen cayendo en burocratismos, básicamente, prácticas de proceso de inscripción que quedaron en los 90, en los 2000, o incluso antes de pandemia. Entonces, creo que al menos se habían aprendido

cuestiones previas en estos periodos, sin embargo, se está emplazando a que se sigan haciendo las cosas de forma presencial o con papel, en ese sentido, creo que también se tendría que fiscalizar a las facultades respecto a ello y no por rectificación porque, en realidad, los alumnos todavía no están llevando clases porque hay cambios de horarios, docentes que están aceptando, que están renunciando, todavía se está modificando la carga horaria, creo que sería pertinente que se pueda aperturar o ampliar el plazo de inscripción o de apertura del Sistema Único de Matrícula para que las facultades puedan terminar de hacer las correcciones pertinentes. El segundo pedido es respecto al tema del Comedor, se ha dicho que el Comedor va a estar en mantenimiento por los meses de enero, febrero, marzo, sin embargo, hemos visto en la oficina de la OGBU que hay talleres que incluyen cocina o incluso están contemplando al Comedor como espacio para realizar esos talleres; también se debe entender la situación de los residentes externos de la universidad, que también están reconocidos y contemplados, de los deportistas, de los bolsistas y los estudiantes que forman parte del ciclo cero. Al menos en los últimos Consejos Universitarios se estuvo viendo el tema de la ejecución presupuestal y la verdad es que, a pesar de que está aumentando el presupuesto anual que se le asigna a la universidad, el presupuesto de Bienestar no ha ido aumentando porcentualmente a medida que ha estado aumentando el presupuesto general de la universidad; incluso en los dos últimos años, 2022, 2023, se está ejecutando hasta el 72% del presupuesto que se tenía para Bienestar Universitario, dejando un saldo aproximado de 2.4 millones anualmente y creo que sería necesario asignarlo al Comedor, que es uno de los espacios más concurridos y donde, en el aspecto de Bienestar, los estudiantes se ven directamente afectados. Esos dos pedidos, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Pediremos un informe a Bienestar.

Secretaria General: La señorita Vilches Campos.

Señora Rectora: Adelante.

Alumna Viviana Vilchez: Muy buenas tardes estimada Asamblea. Bueno, mi pedido va por la siguiente línea: ya hemos escuchado que el servicio de verano es autofinanciado, sin embargo, respecto a lo del Comedor, sugiero que se puedan implantar medidas; una de ellas, por ejemplo, que sea el servicio para los alumnos que están en vigencia con la matrícula y, además, que cumplan con el creditaje mínimo. Yo creo que, para el ciclo de verano, esto va a permitir que tanto en el primer ciclo y segundo ciclo del año haya un mayor presupuesto porque se ve que a veces es ineficiente, de repente hay carencias y eso se sabe, y el comedor hace un sobresfuerzo sobre ello, pero esas medidas pueden provocar que genere una mayor capacidad para el comedor. Además, no quedarnos allí, sino que también se podrían gestionar futuramente, y para poder evitar problemas, que se puedan hacer coordinaciones con el MEF o con el Gobierno Central y eso permita, de repente, solicitar como universidad un mayor presupuesto para el ciclo verano. Eso es por mi parte, muchas gracias.

Señora Rectora: Recuerden que el Estado les da para ciclos ordinarios, no les da para ciclos extraordinarios y por más que yo le pida, no nos van a dar; si para dar a los ciclos regulares, normales, tenemos tanto problema, imagínense que sería si le pido financiar el ciclo de verano que al final es responsabilidad del alumno, entonces, por más gestiones que quisiéramos hacer, salvo que todos los estudiantes vayan porque el Ministro de Economía, a veces, es sordo, ciego y mudo, el Ejecutivo no entiende. Entonces, lo que yo les puedo decir es que he estado coordinando con Bienestar Social, que se haga una evaluación de quiénes van a entrar al Comedor en el ciclo de verano porque es una necesidad, porque hay algunos alumnos que no tienen los recursos, pero también hay que volver a evaluar que no se puede seguir teniendo alumnos de 30, 40, 50, 60 años en el Comedor Universitario, eso es un imposible jurídico y también le quita una ración de alimentos a cualquiera de los jóvenes, creo que eso se tiene que considerar. Gracias.

Alumna Viviana Vilchez: Si me permite expresarme un poco más, tal vez el SUM pueda predisponer la información para el Comedor y poder gestionar la información de los alumnos para que los alumnos que están matriculados, con vigencia y con el creditaje mínimo puedan acceder al servicio del Comedor. Además,

en la línea de mi compañero, también sugiero que se permita el adelanto de cursos para todas las facultades; de hecho, en la Facultad de Ingeniería Industrial se realiza una buena ejecución de los cursos y eso es porque el Decano y los administrativos permiten o predisponen que pueda ejecutarse, entonces, invito a los Decanos de otras facultades que puedan tratar de hacer un esfuerzo con ello.

Señora Rectora: Bueno, eso es un llamado a los Decanos, ahí nosotros no nos podemos meter. Gracias.

Secretaria General: Señora Rectora se ha concluido con la estación Pedidos; con su autorización se pasará a la siguiente estación, Orden del Día.

5. ORDEN DEL DÍA

Secretaria General: En esta parte se nos ha solicitado iniciar con el Informe de rendición de cuentas de la señora Rectora, el mismo que comprende el Informe de Ejecución Presupuestal 2024, la Memoria Anual y el Informe de Gestión 2024.

Señora Rectora: Tenemos que simplificar porque para poder ejecutar el Presupuesto del año 2025, tenemos que aprobar el Presupuesto Ejecutado el año 2024 y aperturar el Presupuesto del año 2025; y después yo he pedido que se pase al siguiente punto de la Creación de Escuelas y la Memoria Anual se hará al final, si nos alcanza el tiempo. No sé si están de acuerdo. Bien. Entonces, el Jefe de Planificación, por favor.

1. INFORME DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2024

Jefe de la Oficina General de Planificación: Buenas tardes señora Rectora, Vicerrectores, Decanos y assembleístas. En esta oportunidad vamos a dar cuenta del Informe de la Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2024. Tenemos el contenido que consta de 6 numerales que inicia con la Ejecución de Ingreso.

Rubro	PIA	PIM	Recaudado	Avance %
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	159,523,797	204,939,610	233,657,099	114.01
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,577,133	59,237,077	62,184,796	104.98
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	93,782	447,749	449,499	100.39
TOTAL	166,194,712	264,624,436	296,291,394	111.97

Fuente: SIAF Operaciones en Línea

Jefe de la Oficina General de Planificación: La Universidad Nacional Mayor de San Marcos culminó el año con una recaudación total de 296,291,394, que representa 111.97% de ejecución de recaudación. Vamos a resaltar acá en la ejecución de ingreso, lo que corresponde a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados en el que nosotros hemos sobrepasado el Presupuesto Inicial Modificado en 114.01%. Bueno, ahí está mostrándose la Ejecución de Ingresos por toda fuente de financiamiento. Como ya lo he indicado, lo más resaltante es que en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados hemos sobrepasado nuestro Presupuesto Inicial Modificado con una ejecución de S/. 233,657,099.00 soles que comprende el 114.01%. En cifras generales, tenemos un PIM al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 de S/. 264,624,436.00 soles y una recaudación total de S/. 296,291,394.00 soles, que comprende 111.97%.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS

2. EJECUCION DE GASTOS Por Toda Fuente de Financiamiento (Al 31.12.2024)

Cuadro N°2: EJECUCIÓN GASTOS

Rubro	PIA	PIM	Devengado	Avance %
00: RECURSOS ORDINARIOS	467,300,689	484,936,196	470,347,865	97.0
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	159,523,797	204,939,610	193,967,258	94.6
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,577,133	59,237,077	39,898,662	67.4
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	93,782	447,749	263,680	58.9
TOTAL	633,495,401	749,560,632	704,477,465	94.00

Fuente: SMI Operaciones en Línea

Jefe de la Oficina General de Planificación: Ejecución de Gasto. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos culminó el año con un Presupuesto Inicial Modificado de S/. 749,560,632.00 soles y una ejecución de S/. 704,477,465.00 soles, que comprende una ejecución por toda fuente de financiamiento del 94%. Acá hay que resaltar que la mayor ejecución se dio en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, donde se alcanzó una ejecución del 97% respecto al PIM, que es de S/. 484,936,196.00 soles. Seguidamente viene la ejecución de Recursos Directamente Recaudados, que se ejecutó S/. 193,967,258.00 soles, que representa un 94.6%. Asimismo, en Donaciones y Transferencias tenemos un Presupuesto Inicial Modificado al culminar el ejercicio de S/. 59,237,077.00 soles y una ejecución de S/. 39,898,662.00 soles, que comprende el 67.4% de ejecución. Finalmente, Canon y Sobrecanon, que tenemos un PIM de S/. 447,749.00 soles y una ejecución de S/. 263,680.00 soles, que comprende un 58.9%.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS

2.1 EJECUCIÓN DE GASTOS Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios (Al 31.12.2024)

Cuadro N°3: EJECUCIÓN DE GASTOS – RECURSOS ORDINARIOS

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	270,817,778	268,433,234	262,025,279	97.6
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	49,965,323	47,887,263	45,538,917	95.1
5-23: BIENES Y SERVICIOS	77,452,808	81,054,408	80,359,529	99.1
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	117,800	527,047	527,047	100.0
5-25: OTROS GASTOS	25,972,984	27,973,752	27,656,105	98.9
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	99,062	99,062	100.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48,973,996	58,961,430	54,141,926	91.8
TOTAL	467,300,689	484,936,196	470,347,865	97.0

Fuente: SMI Operaciones en Línea

Jefe de la Oficina General de Planificación: En este cuadro vamos a detallar lo que es la Ejecución de Gasto por fuente de financiamiento y genérica de gasto. Como ustedes ven, vamos a iniciar con la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales que al finalizar el año cerró con un PIM de S/. 268,433,234.00 soles; una ejecución de S/. 262,025,279.00 soles; que comprende un 97.6%. Asimismo, en la genérica de gasto Pensiones y Otras Prestaciones Sociales se cerró el año con un PIM de S/. 47,887,263.00; se ejecutó S/. 45,538,917.00 soles, que comprende el 95.1%. En la genérica de gasto Bienes y Servicios se culminó el año con un PIM de S/. 81,054,408.00 soles; se ha ejecutado S/. 80,359,529.00 soles; que representa un 99.1%. En lo que corresponde a la genérica de gasto Donaciones y Transferencias, se cerró el año con un PIM de S/. 527,047.00 soles y una ejecución de S/. 527,047.00 soles, que representa el 100% de ejecución. En lo que corresponde a la genérica de gasto Otros Gastos se cerró el 31 de diciembre de 2024 con un PIM de S/. 27,973,752.00 soles y se ejecutó S/. 27,656,105.00 soles, que representan 98.9%. Asimismo, en lo que comprende la genérica de gasto Donaciones y Transferencias, eso corresponde a inversiones, se cerró el año con un PIM S/. 99,062.00 soles, se ejecutó S/. 99,062.00 soles, que comprende el 100% de ejecución. Finalmente, en la genérica de gasto 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, se culminó el año con un PIM de S/. 58,961,430.00 soles; se ejecutó S/. 54,141,926.00 soles; que representa el 91.8%.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS

2.2 EJECUCIÓN DE GASTOS

Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados
(Al 31.12.2024)

Cuadro N°4: EJECUCIÓN DE GASTOS – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	75,636,170	75,636,170	71,893,691	95.1
5-23: BIENES Y SERVICIOS	64,514,494	107,071,242	106,139,090	99.1
5-25: OTROS GASTOS	0	2,859,065	2,771,297	96.9
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,373,133	19,373,133	13,163,181	67.9
TOTAL	159,523,797	204,939,610	193,967,259	94.6

Fuente: SMF Operaciones en Línea

Jefe de la Oficina General de Planificación: Continuamos con la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados. En la genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se culminó el año con un PIM de S/. 75,636,170.00 soles; se ejecutó del PIM S/. 71,893,691.00 soles; que representa el 95.1%. En la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios se culminó el ejercicio con un PIM de S/. 107,071,242.00 soles; se ejecutó S/ 106,139,090.00 soles, que representa el 99.1%. En la genérica de gasto Otros Gastos se culminó el año con un PIM de S/. 2,859,065.00 soles; se ejecutó S/. 2,771,297.00 soles; que representa un 96.9%. En la genérica de gasto Adquisición de Activos No Financieros, se terminó el año con un PIM de S/. 19,373,133.00 soles; se ejecutó un monto de S/. 13,163,181.00 soles; que corresponde al 67.9%.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS

2.3 EJECUCIÓN DE GASTOS

Fuente de Financiamiento: Donaciones y Transferencias
(Al 31.12.2024)

Cuadro N°5: EJECUCIÓN DE GASTOS – DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	2,731,110	1,582,844	58.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	449,294	24,766,994	20,319,682	82.0
5-25: OTROS GASTOS	0	3,973,689	1,369,955	34.5
6-26: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,127,839	21,765,284	16,626,182	59.9
TOTAL	6,577,133	59,237,077	39,898,663	67.4

Fuente: SMF Operaciones en Línea

Jefe de la Oficina General de Planificación: Solamente vamos a desarrollar en general. En la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias se culminó el año con un PIM de S/. 59,237,077.00 soles; se ejecutó S/. 39,898,663.00 soles; que comprende el 67.4%.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS

3.1 PIA 2024 VS. PIA 2025 – RECURSOS ORDINARIOS

Cuadro N°7: PIA 2024 VERSUS PIA 2025 – RECURSOS ORDINARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS ORDINARIOS	PIA 2024	PIA 2025	VARIACIONES %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	270,817,776	277,713,395	6,895,617.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	43,965,323	42,158,569	-1,806,754.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	77,452,808	64,700,477	-12,752,331.00
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	117,800	-	-117,800.00
2.5 OTROS GASTOS	25,972,984	25,876,042	-96,942.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48,973,996	28,750,764	-20,223,232.00
TOTAL	467,300,689	439,199,247	-34,997,059.00

NOTA: Adicionalmente, en el rubro inversiones la UNMSM según las disposiciones complementarias de la Ley de Presupuesto Público 2025 - Ley N°32185, puede gestionar la asignación de mayores recursos.

Jefe de la Oficina General de Planificación: En el siguiente cuadro vamos a ver el Comparativo de la Asignación Presupuestal del PIA 2024 vs. el PIA 2025. Como se muestra en el total, en el PIA 2024 se nos asignó un monto en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios de S/. 467,300,689.00 soles y en el

2025 se nos ha asignado en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios el monto de S/. 439,199,247.00 soles. En general, como ustedes ven, tenemos una reducción de S/. 34,997,059.00 soles. Lo más relevante se encuentra en lo que es Adquisición de Activos No Financieros, que nos han reducido S/. 20,223,232.00 soles; y también lo que es Bienes y Servicios, S/. 12,752,331.00 soles. En lo que corresponde a la genérica de gasto Adquisición de Activos No Financieros se ha hecho gestiones a nivel de Congreso, donde en las Disposiciones Complementarias de la Ley de Presupuesto se va a gestionar proyectos de inversión que van a compensar esa disminución.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAJOR DE
SAN MARCOS

3.2 PIA 2024 VS. PIA 2025 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Cuadro N°8: PIA 2024 VERSUS PIA 2025– RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	PIA 2024	PIA 2025	VARIACIONES
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	75,636,170	78,078,420	2,442,250.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,514,494	128,851,535	64,337,041.00
2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,373,133	21,032,912	1,659,779.00
TOTAL	159,523,797	227,962,867	68,439,070.00

Jefe de la Oficina General de Planificación: PIA 2024 vs. PIA 2025, en lo que corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados. En total tenemos un PIA del 2024 de S/. 159,523,797.00 soles y en el 2025 tenemos un PIA de S/. 227,962,867.00 soles. Como ustedes ven, tenemos una asignación mayor por S/. 68,439,070.00 soles. Esta asignación de mayor recurso es la asignación de mayor marco presupuestal; lo que, a nosotros, como universidad, nos va a tocar cumplir mayores metas de recaudación. Esto se gestionó en la etapa de formulación del presupuesto 2025.

Señora Rectora: Perdón, quiero hacer una aclaración. Ahí en la partida 2.1 Obligaciones Sociales, ustedes ven que nos dan S/. 6,895,000.00 soles, pero no es que nos estén aumentando, eso es por el aumento que les toca a todos los docentes universitarios; y como hay dos aumentos en el año, uno en abril y otro en agosto, este es el monto que se va a distribuir a través de la 2.1 para todos los profesores; o sea, no es que nos están dando de más, sino que están reconociendo las obligaciones de los acuerdos que se han hecho en el Congreso. Gracias. Continúe, por favor.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAJOR DE
SAN MARCOS

3.3 PIA 2024 VS. PIA 2025 – DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Cuadro N°9: PIA 2024 VERSUS PIA 2025– DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	PIA 2024	PIA 2025	VARIACIONES
2.3.BIENES Y SERVICIOS	449,294	-	-449,294.00
2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,127,839	4,000,000	-2,127,839.00
TOTAL	6,577,133	4,000,000	-2,577,133.00

Jefe de la Oficina General de Planificación: Seguimos con la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias. También ahí nos han disminuido un monto de S/. 2,577,133.00 soles.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS**

3.4 PIA 2024 VS. PIA 2025 – RECURSOS DETERMINADOS

Cuadro N°10: PIA 2024 VERSUS PIA 2025– RECURSOS DETERMINADOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS	PIA 2024	PIA 2025	VARIACIONES
Z.6.AQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	93,782	101,941	8,159.00

Jefe de la Oficina General de Planificación: Bueno, en Recursos Determinados hay una asignación mayor por S/. 8,159.00 soles. Vamos a ver lo que es la Ejecución de Egresos de las facultades.

Señora Rectora: Perdón, creo que es importante indicar por qué se ha ejecutado en la partida 21. Ustedes han visto que nosotros, para cumplir con todos los sindicatos, tanto docentes, tanto el SITRAUSM, tanto el SUTUSM, a todos se les ha entregado sus vales hasta diciembre del año 2024 en forma integral, por lo tanto, eso ya no nos genera una contingencia para poder pagar el año 2025 porque recuerden que dentro de este pago, también está pagándose lo atrasado que no pagó la gestión del doctor Orestes Cachay, entonces, a los trabajadores se le regularizó lo que se les debía más lo que les toca por el año. Eso es importante que se aclare porque, como nunca, es un hecho precedente que se está marcando en San Marcos, que se puede cumplir cuando hay voluntad. Gracias. Continúe, por favor.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS**

4.1 EJECUCIÓN DE EGRESOS - FACULTADES FUENTE: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GENERICA 2.1

Cuadro N°11: EJECUCIÓN DE EGRESOS DE FACULTADES – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CENTRO DE COSTO	GENERICA	FUENTE	PIM (S/.)	DEVENGADO	% Avance
F01 - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	2.1	09-RDR	6,581,000.00	5,850,082.27	89.03 %
F02 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	2.1	09-RDR	2,191,884.83	2,191,884.83	100.00 %
F03 - FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	2.1	09-RDR	2,326,964.78	2,326,964.78	100.00 %
F04 - FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	2.1	09-RDR	1,079,000.00	1,055,960.93	97.86 %
F05 - FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2.1	09-RDR	822,979.63	822,979.63	100.00 %
F06 - FACULTAD DE EDUCACION	2.1	09-RDR	2,486,801.00	2,446,885.79	98.34 %
F07 - FACULTAD DE QUIMICA E ING. QUIMICA	2.1	09-RDR	772,769.47	772,769.47	100.00 %
F08 - FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	2.1	09-RDR	1,824,500.00	1,535,365.93	84.15 %
F09 - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2.1	09-RDR	4,971,162.49	4,971,162.49	100.00 %
F10 - FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2.1	09-RDR	450,127.96	450,127.96	100.00 %
F11 - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	2.1	09-RDR	4,039,462.65	4,039,462.65	100.00 %
F12 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	2.1	09-RDR	1,442,000.00	1,422,878.38	98.67 %
F13 - FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	2.1	09-RDR	3,177,000.00	2,727,368.63	85.72 %
F14 - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	2.1	09-RDR	502,500.00	477,147.83	94.95 %
F15 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2.1	09-RDR	1,223,778.41	1,223,778.41	100.00 %
F16 - FACULTAD DE ING. GEOL. MIN. METAL. Y GEO.	2.1	09-RDR	2,203,971.74	2,203,971.74	100.00 %
F17 - FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	2.1	09-RDR	3,152,000.00	2,986,650.66	94.75 %
F18 - FACULTAD DE PSICOLOGIA	2.1	09-RDR	1,425,514.70	1,425,514.70	100.00 %
F19 - FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	2.1	09-RDR	486,887.00	486,887.00	100.00 %
F20 - FACULTAD DE ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	2.1	09-RDR	1,066,000.00	1,014,564.53	95.12 %
TOTAL			39,830,214.32	37,620,162.16	94.45%

Jefe de la Oficina General de Planificación: Bueno, vamos a hacer la Ejecución de Egresos de las facultades por genérica de gasto en general. Tenemos una asignación de S/. 39,830,214.32 soles y un devengado de S/. 37,620,162.16 soles, que representa un 94.95% de ejecución. Se ha ejecutado casi la totalidad del presupuesto.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS**

4.2 EJECUCIÓN DE EGRESOS - FACULTADES FUENTE: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GENERICA 2.3

Cuadro N°12: EJECUCIÓN DE EGRESOS DE FACULTADES – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CENTRO DE COSTO	GENERICA	FUENTE	PIM (S/.)	DEVENGADO	% Avance
F01 - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	2.3	09-RDR	10,533,255.00	10,311,741.82	97.90%
F02 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA	2.3	09-RDR	3,078,855.00	3,055,482.89	99.25%
F03 - FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	2.3	09-RDR	6,177,115.00	6,177,115.00	100.00%
F04 - FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA	2.3	09-RDR	1,942,391.42	1,952,770.28	100.00%
F05 - FACULTAD DE ODONTOLOGIA	2.3	09-RDR	1,748,700.00	1,748,800.29	99.20%
F06 - FACULTAD DE EDUCACION	2.3	09-RDR	2,474,940.00	2,483,338.72	98.20%
F07 - FACULTAD DE QUIMICA E ING. QUIMICA	2.3	09-RDR	969,897.00	950,838.30	98.86%
F08 - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2.3	09-RDR	4,866,865.13	4,863,494.85	100.00%
F09 - FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2.3	09-RDR	6,045,202.50	6,045,202.50	100.00%
F10 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	2.3	09-RDR	862,650.00	851,306.78	98.82%
F11 - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	2.3	09-RDR	4,286,465.13	4,561,885.12	100.00%
F12 - FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	2.3	09-RDR	2,033,657.00	2,034,888.04	99.94%
F13 - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	2.3	09-RDR	623,654.00	570,166.47	91.72%
F14 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2.3	09-RDR	753,000.00	545,962.86	72.36%
F15 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2.3	09-RDR	3,869,972.72	3,817,587.35	98.65%
F16 - FACULTAD DE ING. GEOL. MIN. METAL. Y GEO.	2.3	09-RDR	2,776,368.26	2,776,368.00	100.00%
F17 - FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL	2.3	09-RDR	3,114,297.00	3,023,224.10	97.09%
F18 - FACULTAD DE PSICOLOGIA	2.3	09-RDR	950,667.79	950,667.79	100.00%
F19 - FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRONICA Y ELECTRICA	2.3	09-RDR	1,877,098.10	1,843,896.45	98.19%
F20 - FACULTAD DE ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	2.3	09-RDR	1,997,623.50	1,997,623.50	100.00%
TOTAL			58,741,314.06	57,890,448.16	98.55%

Jefe de la Oficina General de Planificación: En la genérica 2.3, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, tenemos un PIM asignado a todas las facultades de S/. 58,741,314.06 soles y una ejecución de S/. 57,890,449.16 soles, que representa un 98.55%. También se tiene un buen nivel de porcentaje de ejecución en esta genérica.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

4.3 EJECUCIÓN DE EGRESOS - FACULTADES FUENTE: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GENÉRICA: 2.5

Cuadro N°13: EJECUCIÓN DE EGRESOS DE FACULTADES – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CENTRO DE COSTO	GENÉRICA	FUENTE	PIM (S/.)	DEVENGADO	% Avance
F01 - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	2.5	09-RDR	186,000.00	180,670.13	96.83%
F02 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	2.5	09-RDR	48,515.00	38,169.70	87.70%
F03 - FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	2.5	09-RDR	161,600.00	159,635.75	98.78%
F04 - FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	2.5	09-RDR	7,480.00	7,478.96	99.99%
F05 - FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2.5	09-RDR	11,000.00	11,000.00	100.00%
F06 - FACULTAD DE EDUCACIÓN	2.5	09-RDR	50,000.00	42,248.28	84.50%
F07 - FACULTAD DE QUÍMICA E ING. QUÍMICA	2.5	09-RDR	3,157.00	3,136.49	99.35%
F08 - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2.5	09-RDR	348,949.00	348,949.00	100.00%
F10 - FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2.5	09-RDR	6,650.00	6,650.00	100.00%
F11 - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	2.5	09-RDR	169,648.00	169,127.77	99.82%
F12 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	2.5	09-RDR	5,823.00	5,823.00	100.00%
F13 - FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	2.5	09-RDR	31,879.00	31,878.21	100.00%
F14 - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	2.5	09-RDR	0.00	0.00	0.00%
F15 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2.5	09-RDR	57,305.26	47,005.26	82.40%
F16 - FACULTAD DE ING. GEOL. MIN. METAL. Y GEO.	2.5	09-RDR	62,239.96	62,239.96	100.00%
F17 - FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	2.5	09-RDR	6,203.00	0.00	0.00%
F18 - FACULTAD DE PSICOLOGÍA	2.5	09-RDR	850.00	800.00	94.12%
F19 - FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	2.5	09-RDR	27,505.80	27,505.80	100.00%
F20 - FACULTAD DE ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	2.5	09-RDR	17,300.00	17,133.82	99.04%
TOTAL			1,197,390.14	1,159,447.13	96.83%

Jefe de la Oficina General de Planificación: En lo que es la genérica 2.5, también en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, tenemos una asignación a las facultades en general de S/. 1,197,390.14 soles y una ejecución de S/. 1,159,447.13 soles, que representa una ejecución del 96.83%.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

4.4 EJECUCIÓN DE EGRESOS - FACULTADES FUENTE: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS GENÉRICA: 2.6

Cuadro N°14: EJECUCIÓN DE EGRESOS DE FACULTADES – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CENTRO DE COSTO	GENÉRICA	FUENTE	PIM (S/.)	DEVENGADO	% Avance
F01 - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	2.6	09-RDR	1,132,387.00	1,131,995.84	99.99%
F02 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	2.6	09-RDR	333,965.00	309,893.55	92.79%
F03 - FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	2.6	09-RDR	587,447.71	585,484.77	99.67%
F04 - FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	2.6	09-RDR	798,840.00	117,558.40	14.72%
F05 - FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2.6	09-RDR	75,917.00	76,991.00	101.41%
F06 - FACULTAD DE EDUCACIÓN	2.6	09-RDR	262,469.00	226,923.25	86.46%
F07 - FACULTAD DE QUÍMICA E ING. QUÍMICA	2.6	09-RDR	83,373.00	66,146.60	79.34%
F08 - FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	2.6	09-RDR	60,688.00	47,317.78	77.97%
F09 - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2.6	09-RDR	632,002.00	638,980.00	101.26%
F10 - FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2.6	09-RDR	111,734.00	111,734.00	100.00%
F11 - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	2.6	09-RDR	341,058.00	337,695.11	99.01%
F12 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	2.6	09-RDR	121,778.00	121,699.96	99.94%
F13 - FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	2.6	09-RDR	87,729.00	85,960.77	97.90%
F14 - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	2.6	09-RDR	27,800.00	6,735.00	24.23%
F15 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2.6	09-RDR	45,492.25	45,492.25	100.00%
F16 - FACULTAD DE ING. GEOL. MIN. METAL. Y GEO.	2.6	09-RDR	184,257.00	178,845.84	97.09%
F17 - FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	2.6	09-RDR	141,234.00	137,300.10	96.84%
F18 - FACULTAD DE PSICOLOGÍA	2.6	09-RDR	174,584.00	141,409.22	80.92%
F19 - FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	2.6	09-RDR	17,152.00	16,699.00	97.36%
F20 - FACULTAD DE ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	2.6	09-RDR	248,100.00	207,296.10	83.48%
TOTAL			5,281,751.00	4,376,536.58	82.86%

Jefe de la Oficina General de Planificación: Seguimos con la ejecución de facultades en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados en la genérica 2.6. Bueno, acá tenemos un pin asignado de S/. 5,281,751.00 soles y una ejecución de S/. 4,376,536.58 soles, que representa un 82.86%. Hay algunas facultades que no han priorizado el gasto en esta genérica, por eso que está en 82.86%.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

4.5 EJECUCIÓN DE EGRESOS - FACULTADES FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS

Cuadro N°15: EJECUCIÓN DE EGRESOS DE FACULTADES – RECURSOS ORDINARIOS

CENTRO DE COSTO	GENÉRICA	FUENTE	PIA (S/.)	PIM (S/.)	DEVENGADO	% Avance
F01 - FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	2.3	00-RO	0	1,797,192.72	1,801,331.22	100.00%
F02 - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	2.3	00-RO	0	570,333.68	570,333.68	100.00%
F03 - FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS	2.3	00-RO	0	986,617.86	983,554.86	99.78%
F04 - FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	2.3	00-RO	0	869,211.84	868,855.24	99.96%
F05 - FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	2.3	00-RO	0	500,863.28	500,863.28	100.00%
F06 - FACULTAD DE EDUCACIÓN	2.3	00-RO	0	572,190.00	572,139.26	100.00%
F07 - FACULTAD DE QUÍMICA E ING. QUÍMICA	2.3	00-RO	0	786,843.00	779,884.86	99.12%
F08 - FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA	2.3	00-RO	0	1,413,800.17	1,413,800.17	100.00%
F09 - FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	2.3	00-RO	0	752,725.94	752,725.94	100.00%
F10 - FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2.3	00-RO	0	1,058,191.00	1,085,483.00	100.00%
F11 - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	2.3	00-RO	0	618,100.00	618,099.96	100.00%
F12 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	2.3	00-RO	0	474,394.10	474,394.10	100.00%
F13 - FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	2.3	00-RO	0	307,472.00	307,472.00	100.00%
F14 - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	2.3	00-RO	0	798,442.00	793,042.00	99.52%
F15 - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	2.3	00-RO	0	748,729.07	743,729.07	99.32%
F16 - FACULTAD DE ING. GEOL. MIN. METAL. Y GEO.	2.3	00-RO	0	1,308,151.00	1,203,668.14	92.01%
F17 - FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	2.3	00-RO	0	587,010.78	587,010.78	100.00%
F18 - FACULTAD DE PSICOLOGÍA	2.3	00-RO	0	791,220.95	791,220.95	100.00%
F19 - FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA	2.3	00-RO	0	672,150.00	672,150.00	100.00%
F20 - FACULTAD DE ING. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	2.3	00-RO	0	1,224,457.19	1,223,850.49	99.95%
TOTAL				17,165,322.58	17,068,115.10	99.43%

Jefe de la Oficina General de Planificación: Bueno, este cuadro es de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y, como ustedes ven, a inicios de año no se les asignó presupuesto en el PIA. Asimismo, se les ha asignado presupuesto en el transcurso del año por un monto de S/. 17,165,322.58 soles, con una ejecución de S/. 17,068,115.10 soles, que representa un 99.43%. También se ha ejecutado casi al 100%.

Señora Rectora: Quiero que vean que ahora se habla de tarifa plana. La entrega de recursos del Tesoro se hace proporcionalmente a todas las facultades, no hay facultad pobre ni facultad rica, y eso es muy importante porque si no, hoy día no podríamos entrar a competir como las Ciencias Básicas, Matemáticas, Física, Química y no podrían avanzar. Hoy todas tienen laboratorio, hoy todas tienen carpetas, aulas modernas y todavía seguimos con proyectos que se pueden hacer. Creo que eso es importante porque siempre hemos visto la diferencia y por qué una facultad es más pobre que la otra, y eso ya se tiene que romper porque San Marcos es una sola, es un equipo, es una familia. Gracias.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

4.6 EJECUCIÓN DE EGRESOS - FACULTADES
FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS
GENÉRICA 2.5

Cuadro N°16: EJECUCIÓN DE EGRESOS DE FACULTADES – RECURSOS ORDINARIOS

CENTRO DE COSTO	GENÉRICA	FUENTE	PIM (S./)	DEVENGADO	% Avance
F01 - FACULTAD DE FARMACIA Y BIOCQUÍMICA	2.5	OO-RO	23,100.00	23,100.00	100.00 %
F11 - FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	2.5	OO-RO	18,517.00	7,000.00	51.79 %
F13 - FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS	2.5	OO-RO	50,255.00	50,225.00	99.94 %
F14 - FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS	2.5	OO-RO	6,000.00	0.00	0.00 %
TOTAL			92,872.00	80,325.00	86.49%

Jefe de la Oficina General de Planificación: El siguiente comprende la asignación en la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos. En lo que corresponde en general, se les asignó a esas cuatro facultades el monto de S/. 92,872.00 soles y una ejecución de S/. 80,325.00 soles, que comprende el 86.49%.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

5.1 Ejecución de Inversiones 2024
Fuente: Recursos Ordinarios
Cuadro N°17: EJECUCIÓN DE INVERSIONES – RECURSOS ORDINARIOS

Proyecto	PIM	Ejecución	Avance %
000102 CONSTRUCCIÓN DE AMBITOS DE CONVIVENCIA Y CONVIVENCIA PARA LA VIDA ESTUDIANTIL	8,196,860	5,167,462	62.00
000202 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	46,354	46,354	100.00
000302 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	46,354	46,354	100.00
000402 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
000502 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
000602 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
000702 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
000802 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
000902 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
001002 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
001102 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
001202 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
001302 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
001402 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
001502 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
001602 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
001702 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
001802 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
001902 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
002002 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
002102 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
002202 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
002302 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
002402 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
002502 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
002602 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
002702 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
002802 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
002902 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
003002 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
003102 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
003202 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
003302 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
003402 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
003502 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
003602 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
003702 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
003802 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
003902 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
004002 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
004102 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
004202 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
004302 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
004402 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
004502 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
004602 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
004702 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
004802 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
004902 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
005002 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
005102 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
005202 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
005302 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
005402 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
005502 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
005602 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
005702 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
005802 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
005902 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
006002 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
006102 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
006202 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
006302 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
006402 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
006502 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
006602 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
006702 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
006802 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
006902 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
007002 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
007102 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
007202 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
007302 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
007402 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
007502 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
007602 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
007702 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
007802 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
007902 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
008002 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
008102 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
008202 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
008302 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
008402 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
008502 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
008602 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
008702 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
008802 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
008902 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
009002 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
009102 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
009202 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
009302 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
009402 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
009502 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
009602 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
009702 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
009802 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
009902 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
010002 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CARRERA DE LA FARMACIA, QUÍMICA, BIOTECNOLOGÍA Y BIOCHEMIA	172,797	167,243	96.80
TOTAL	48,449,996.00	43,631,051.00	90.10 %

Fuente: S.M. Operaciones en Línea

Jefe de la Oficina General de Planificación: Bueno, lo que corresponde a Proyectos de Inversión en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios se terminó el año como un PIM de S/. 48,449,996.00 soles y se ha ejecutado S/. 43,631,051.00 soles; que comprende un 90.1% de nuestro PIM.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS**

5.2 Ejecución de Inversiones 2024
Fuente: Recursos Directamente Recaudado

Cuadro N°18: EJECUCIÓN DE INVERSIONES – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Proyecto	PIM	Devengado	Avance %
2062087: AMPLIACION, REMODELACION E IMPLEMENTACION DE LA EAP ING. GEOGRAFICA	209,727	109,835	53.9
2085919: CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LA EAP DE INGENIERIA MECANICA DE FLUIDOS - UNMSM	616,600	263,805	42.8
2150913: AMPLIACION E IMPLEMENTACION DEL PABELON DE LABORATORIOS Y UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS - UNMSM	1,380,858	1,345,298	97.4
2270960: INSTALACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	645,068	318,067	49.3
2265438: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS E.P. DE FARMACIA Y BIQUIMICA, CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS Y TOXICOLOGIA DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIQUIMICA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNMSM, DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	732,358	341,263	46.6
2642173: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE FORMACION DE PROFESOR EN EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CONTRIBUCION, AUDITORIA EMPRESARIAL Y DEL SECTOR PUBLICO, GESTION TRIBUTARIA, Y PRESUPUESTO Y FINANZAS PUBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS DISTRITO DE LIMA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	550,577	230,620	41.9
TOTAL	4,178,988	2,608,888	63.2

Fuente: SIAF Operaciones en Línea

Jefe de la Oficina General de Planificación: En la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados también tenemos una asignación de S/. 4,128,988.00 soles; una ejecución de S/. 2,608,888.00 soles; que representa el 63.2%.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS**

6.1 CUADRAGÉSIMA NOVENA.
ADQUISICIÓN DE UNA SUPRA COMPUTADORA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

- Se dispone que, en el Año Fiscal 2025, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos bajo la asistencia técnica del Ministerio de Educación, en el marco de sus competencias, evalúa e implementa la adquisición de una **supra computadora** en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con el fin de que estudiantes, docentes e investigadores desarrollen en adecuadas condiciones la investigación científica en la Educación Superior Universitaria.
- Se autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, a favor del pliego **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**, con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban utilizando solo el mecanismo del artículo 54 del Decreto Legislativo N° 1440, debiendo contar además con el refrendo del Ministro de Educación, a propuesta de este último.

Jefe de la Oficina General de Planificación: Bueno, esto es lo que estaba comentando la doctora. Son Disposiciones Complementarias Finales de la Ley de Presupuesto 32185 para el ejercicio de este año y se inicia con la Cuadragésima Novena - Adquisición de una supra computadora por parte de la Universidad Mayor de San Marcos. Voy a leer el primer texto: “Se dispone que, en el Año Fiscal 2025, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos bajo la asistencia técnica del Ministerio de Educación, en el marco de sus competencias, evalúa e implementa la adquisición de una supra computadora en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con el fin de que estudiantes, docentes e investigadores desarrollen en adecuadas condiciones la investigación científica en la Educación Superior Universitaria”. Con respecto a esto, ya se está trabajando, ya se tiene un aproximado de cuánto es el costo de adquisición de esta supra computadora, que es más o menos 13 millones, que comprende 3 componentes: la compra de la computadora, infraestructura y equipamiento. Esos 13 millones si lo multiplicamos en soles, daría casi 49 millones de soles.

 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS

6.2 SEXAGÉSIMA TERCERA.

Se autoriza a los Gobiernos Regionales para ejecutar inversiones correspondientes a los servicios de Educación Superior Universitaria en universidades públicas

1. Se autoriza a los Gobiernos Regionales para que excepcionalmente ejecuten inversiones, relacionadas a los servicios de Educación Superior Universitaria, con cargo a los recursos transferidos en virtud de la Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, previa suscripción de convenio entre el Gobierno Regional y la universidad pública de su región, que establezca la inversión o inversiones a ejecutar, en el marco de la autonomía universitaria prevista en el artículo 18 de la Constitución Política del Perú.

Jefe de la Oficina General de Planificación: La Sexagésima Tercera, justo lo que también estaba hablando la señora Rectora, donde autorizan a los Gobiernos Regionales suscribir convenios con universidades públicas con cargo a su presupuesto para poder ejecutar proyectos de inversión en las universidades y, como ya había adelantado, se ha suscrito un convenio con el Gobierno Regional de Lima-Provincia para la ejecución de un proyecto en Chilca-Cañete.

 UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS

6.3 OCTOGÉSIMA PRIMERA.

1. Se autoriza, durante el Año Fiscal 2025, al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las Universidades para implementar procesos que garanticen el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) definidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), esenciales para su licenciamiento institucional y el inicio formal de sus actividades académicas, de acuerdo a lo siguiente:

• La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hasta por la suma de **S/ 40 000 000,00** (CUARENTA MILLONES Y 00/100 SOLES)

Jefe de la Oficina General de Planificación: La Octogésima Primera dice: “Se autoriza, durante el Año Fiscal 2025, al Ministerio de Educación, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las Universidades para implementar procesos que garanticen el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) definidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), esenciales para su licenciamiento institucional y el inicio formal de sus actividades académicas, de acuerdo a lo siguiente: La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hasta por la suma de S/ 40 000 000.00 (CUARENTA MILLONES Y 00/100 SOLES)”. En ese sentido, la universidad ya ha iniciado los procesos para gestionar este monto, ya se tienen los proyectos de inversión y ya se está iniciando las conversaciones con los funcionarios del Ministerio de Educación para nosotros poder gestionar estos 40 millones en el más breve plazo posible.


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

6.4 CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA.
 Redistribución presupuestal de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) a favor de los gobiernos locales y universidades públicas

- Dispóngase, además, que la **Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) destine hasta el 10%** de su presupuesto institucional aprobado para el Año Fiscal 2025 a las **universidades públicas**, asignando los recursos de manera proporcional. Estos recursos deberán estar orientados al financiamiento de proyectos que permitan reducir las brechas existentes en el ámbito educativo, con prioridad en infraestructura y equipamiento de investigación.

6.5 CENTÉSIMA TERCERA.
 Excepcionalmente, es posible incorporar a la Cartera de Infraestructura de Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), proyectos de inversión de universidades o de empresas del Estado, cuyo monto de inversión individual sea mayor a cuarenta millones. La aprobación de su incorporación a la Cartera de infraestructura de ANIN se realiza conforme a procedimiento establecido en el artículo 7 de la Ley N° 31841, Ley que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y su Reglamento.

Jefe de la Oficina General de Planificación: La Centésima Cuadragésima nos dice que la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) destine hasta el 10% de su presupuesto institucional aprobado para el Año Fiscal 2025 a las universidades públicas. El presupuesto del ANIN para este año es la cifra de 1,800 millones; el 10% son 180 millones y también se está elaborando los expedientes técnicos para nosotros poder gestionar y poder acceder a este beneficio. En Centésima Tercera nos indica que, excepcionalmente, es posible incorporar a la Cartera de Infraestructura de Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), proyectos de inversión de universidades cuyo monto de inversión individual sea mayor a 40 millones; en ese sentido, también se está elaborando expedientes técnicos que sean mayores a 40 millones de soles para nosotros gestionar en esta entidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

6.6 Artículo 83.
 Financiamiento de la implementación progresiva de la bonificación especial para el docente investigador de las universidades públicas.

83.1 Autorizar al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2025, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las **universidades públicas**, hasta por la suma de S/ 33 772 196,00 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), para el financiamiento de la implementación progresiva de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, respecto a los docentes ordinarios investigadores, de acuerdo a los montos, criterios y condiciones que se aprueben mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último. La propuesta de decreto supremo se presenta ante el Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar hasta el 31 de enero de 2025, debiendo publicarse el decreto supremo hasta el 28 de febrero de 2025.

Jefe de la Oficina General de Planificación: El artículo 83 señala: "Autorizar al Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2025, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de las universidades públicas, hasta por la suma de S/. 33,772,196,00 (TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), para el financiamiento de la implementación progresiva de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, respecto a los docentes ordinarios investigadores, de acuerdo a los montos, criterios y condiciones que se aprueben mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro de Educación, a propuesta de este último". Bueno, ese ha sido el último artículo, eso sería todo, muchas gracias.

Señora Rectora: Como ustedes han podido ver, en apariencia, en un inicio a San Marcos no le estaban dando ni un sol para inversiones, cero soles, luego nos han dado 28 millones de adicional aparte de este monto; y justamente en el debate de presupuesto, hemos incorporado todas estas disposiciones complementarias a San Marcos, junto con varios congresistas de diferentes bancadas, sobre la ANIN, sobre el Ministerio de Educación, sobre los Gobiernos Regionales, porque era una necesidad. Y si hoy día nosotros vemos que no solamente son los 28 millones, más los 40 millones, más la supra computadora, más lo que podemos conseguir con todos estos proyectos de inversión, San Marcos se posiciona como una de las

mejores universidades, y ustedes dirán: pero ¿cómo? Efectivamente, no les han dado a todas las universidades, nos han dado a cuatro universidades, pero San Marcos es a la que le ha salido artículos específicamente para San Marcos, y esto ha hecho que se marque un precedente histórico en la universidad pública. Yo creo que cuando hay compromiso para trabajar y no hay tiempo que perder, aunque sea sin almorzar, se consiguen las cosas y esto es lo que hoy podemos decir, que este año 2025 San Marcos saldrá con un relanzamiento, con todas las mejoras para todas las facultades y además hay algo muy importante también, esto es al margen del convenio de la compensación social de ATU, porque ATU prácticamente nos está dando 68 millones de compensación social por los 3000 metros y esto es algo inédito e histórico. Y como ustedes pueden ver, ya se empezó con el cerco perimétrico de la avenida Venezuela y están corriendo porque nos han ofrecido que para marzo esté la Puerta 2 y seguirán corriendo hacia la avenida Colonial; y si esto se da hasta diciembre de 2025, como ustedes saben, en esta compensación social no solamente está el cerco perimétrico, también está el saneamiento de San Marcos, de San Juan de Lurigancho, las Torres Gemelas, la Vivienda Universitaria, la cuna para los hijos de los trabajadores y de los alumnos y está el reforzamiento del ala sur del estadio y también el cerco perimétrico de todo el estadio para que no salgan los ruidos molestos. Esto se ha conseguido efectivamente con un pleito que tomamos conjuntamente con el Vicerrector, un grupo de Decanos, que hemos ido al Ministerio de Transporte y junto con ATU en un pleito que incluso se aprobó acá en la Asamblea porque yo no quería ceder si no venía a la Asamblea; hoy ya es una realidad, ya se puso la primera piedra, ya se está trabajando y esperemos que todo esto se cumpla en el plazo más corto. Así que yo creo que después de estos puntos que se han puesto, quisiera precisar porque si nos ponemos a ver todo lo que hemos hecho en estos 3 años, no acabaríamos y ustedes tienen ahí toda la gestión en estos 3 años. Primero se ha culminado con las obras de Odontología, de Psicología, de la escuela de Ciencia Política, además también se ha hecho el pabellón de Ciencias Sociales, está en proceso la Facultad de Educación, la Facultad de Letras, Ambiental, que deben culminar este año 2025, que más o menos en junio del 2025 deben culminar estas obras; pero claro, algunos dirán que se está demorando, pero no es culpa de nosotros porque el expediente técnico viene de años, incluso porque Letras ya debía haber culminado, sin embargo, el fierro ya se había corroído y se tuvo que hacer un nuevo proceso; y en el caso de Ambiental, el suelo era fofo y tuvieron que considerar un adicional para hacer las zapatas a una profundidad mucho más amplia, pero estamos trabajando todos los días. Yo creo que con este esfuerzo que estamos haciendo porque hemos ido con todos los Decanos al Ministerio de Transporte y estamos pidiendo cada día que se cumpla. Yo pienso que para los alumnos tenemos que hacer grandes cosas, sí, yo sueño con los alumnos y quiero decirles así, cuando yo asumí el Rectorado, yo fui a la Vivienda Universitaria, ¿ellos qué tenían?, sus cordeles llenos de ropa tendida; hoy ellos tienen lavadora, tienen secadora, tienen colchones nuevos, tienen ropa de cama y no solamente para la Vivienda Universitaria, sino Cangallo, también tiene Huaral, también tiene Ucayali y El Mantaro, o sea, se ha renovado todo lo que es servicios de viviendas, considerando que un alumno sanmarquino se merece un trato digno y eso es lo que estamos haciendo. Yo creo que debo decir que no somos perfectos porque si yo quisiera trabajar las 24 horas, mi cuerpo ya no aguantaría, pero hago todo lo humanamente posible para atender todas las necesidades y creo que en esos 3 años y medio de gestión, nosotros, a diciembre, o incluso a julio, ya habíamos cumplido todo nuestro plan de gobierno; lo que estamos haciendo de acá para adelante hasta 2025, julio del 2026, que sólo Dios sabe, es el adicional al plan de gobierno que presentamos nosotros cuando candidateamos y hay algo muy importante, no solamente hemos hecho la parte económica, también hemos trabajado la parte social, la defensa de los docentes, la incorporación de los docentes, también hemos trabajado en los proyectos de ley para la Autonomía Universitaria, para lograr el bachillerato automático, ahora estamos con la autonomía económica, la cual simplemente falta reglamentar, pero esto es un trabajo político, es cierto, porque te tienes que juntar con gato, rata y pericote para poder conseguir lo que uno quiere en el Congreso, no es un trabajo fácil; a veces hemos estado hasta las 11 o 12 de la noche para poder conseguir que algún congresista lance todos los CUI. Ustedes pensarán que son los cuyes que comen alfalfa. No. Son los proyectos de inversión que nosotros presentamos y cada congresista han presentado uno o dos CUI, pero ha habido una bancada que presentó todos los proyectos por los 140 millones, entonces, en esa línea es que se está trabajando en la Decana de América y sin descansar. Y la parte académica no se queda, sino que si pasamos todo esto, señor Vicerrector, va a ser demasiado largo, pero yo sí quisiera pedirles a ustedes la aprobación de este cierre presupuestal primero, y luego también la apertura del presupuesto institucional para el año 2025, para

ya empezar a operar a partir de la próxima semana. Someto a votación. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Gracias. Adelante doctor Sandoval.

Profesor Julio Sandoval: Señora Rectora, los presupuestos, la gestión y, evidentemente, lo que usted nos ha demostrado es para rescatar una dedicación que realmente todos los docentes, los asambleístas debemos reconocer y hacer llegar a todos nuestros profesores, explicarles lo que se está haciendo y en esa línea es que yo tengo una idea de cómo en una gestión ágil, presupuestaria, moderna, las unidades organizacionales de la universidad deben trabajar con presupuesto y yo creo que Recursos Humanos debería tener una voz o una presencia para un tema que, estoy recogiendo opiniones de profesores de mi facultad que están arriba de los 75, 76, 77, llegando a los 80 años y, realmente, lo que ellos esperan o están esperando y nos han manifestado la posibilidad de que realmente se logre el hecho de que la CTS docente se pague este año con el total del monto que corresponde a la última remuneración y a los años que tiene trabajando; eso, doctora, en términos de gestión presupuestal dinámica, ágil, implicaría que se cree una especie de cuenta que vaya asociada con el roster de profesores, que debe tener Recursos Humanos, y que se cree una cuenta en la que implique cuántos se van a ir ahora que tienen 75, 76 o 78 y que se les pueda incentivar a ese retiro porque es distinto que a un docente le digan que se va a ir de jubilación con un monto de S/. 700.00 soles o S/. 750.00 soles de pensión a que reciba un monto de CTS, que por sus 30 años de servicios, ya significa una suma que lo puede poner a plazo fijo o a las modalidades que haya. Y tengan por seguro que eso lo comentan los profesores mayores, cuándo se puede implementar como un centro de costos asociado a un RDR, y nos han mostrado como la señora Rectora ha logrado que los RDR se incrementen de manera tan notable, y que eso vaya asociada a una cuenta que se llame Incentivo de CTS a docentes de 80 o 79 años, que realmente agradecerían muchísimo el poder retirarse con un fondo que le permita realmente sobrevivir, porque no es para más respecto a la pensión que reciben los que estamos trabajando para el Estado. Eso, doctora, si lo pudiéramos hablar en un esquema presupuestal dinámico, va con dos medidas, Recursos Humanos y su roster de profesores, que se sepa quién tiene la edad adecuada para cesar; y RDR que permita cubrir eso porque el sector público no da presupuesto para eso, la ley misma lo dice: "sin recursos del Tesoro". Entonces, el único modo es crear un esquema de gestión de Recursos Directamente Recaudados, cuyo fin sea cubrir CTS de docentes que van a ir alcanzando la edad de retiro y que sea como un incentivo al retiro y que lógicamente tengamos generaciones de profesores más jóvenes porque estamos generando tapones en muchas facultades con docentes de 80, 81, 79 años, que ya no sienten la misma dinámica de trabajo como un cincuentón como yo, como decía ahora una profesora, debemos permitir que los cincuentones tomen la gestión, esa es mi idea. Yo creo que Recursos Humanos y Presupuesto pueden crear un esquema dinámico de generación de recursos para CTS. Gracias.

Señora Rectora: Si ustedes han visto este año 2024, hemos liquidado sepelio y luto, hemos liquidado todos los juicios, o sea, hemos pagado todas las sentencias judiciales con sentencia consentida, ahora se está tratando de pagar lo de Fonavi, o sea, estamos abonando todo, por eso que hemos agotado el saldo de la 2.1 y ha quedado un poco que es lo de CAFAE, hay un saldo mínimo que es de CAFAE, que no se puede gastar porque eso es aporte de los trabajadores, que está asignado para los trabajadores, pero después todo se ha gastado y en esa línea vamos porque, prácticamente, ya no tengo tantos devengados para el año 2025. Yo estoy de acuerdo que sí deberíamos liquidar a los profesores que se quieran ir y además hay algo muy importante, simplemente que nos reglamenten el pago de la CTS porque hasta ahora no ha salido la reglamentación; es con RDR, está bien, pero así como hemos trabajado ahora, también podemos trabajar el 2025, yo creo que esa es una buena salida y somos conscientes que los profesores que hemos dado toda nuestra vida, toda nuestra juventud, que hemos pagado derecho de piso desde jefe de práctica para llegar a donde uno llega, nos merecemos un trato justo, voy en esa línea y creo que eso es muy importante. Adelante doctora Elsy.

Profesora Elsy Mini: Creo que todos los que estamos como miembros asambleístas, imagino que también los Decanos, todos los que están de forma virtual, debemos sentirnos muy contentos y a la vez agradecidos porque creo que esta presentación del presupuesto nos energiza, nos motiva y nos anima porque vemos que en uno de los rubros está al 99%, casi 100%, y en varios 90%; el único que sí sería importante y me gustaría

que los Decanos reflexionen en Inversiones RDR un poquito bajo, 60 y pico. Entonces, creo que, si todos ponemos lo mejor de cada uno de nosotros, un granito de arena, como se dice, y motivamos a otros, que cada uno motive a 5 y así como una red para que cada vez no sólo crezcamos en lo personal, sino en lo familiar, en lo social como comunidad universitaria. Yo siempre digo y me siento muy orgullosa de ser de San Marcos, la Decana de América, y ahora no solamente va a ser la mejor a nivel nacional, sino también internacional, o sea, en este 2025, yo siento que vamos a tener muchas cosas buenas y eso es porque es una gestión adecuada con una gran líder, que es la doctora Jeri, con buen equipo. Que pena que el Vicerrector de Investigación se haya ido porque yo quería proponer que, a través de Recursos Humanos o de los que estén involucrados, se incorpore más presupuesto en lo que se llama plan de capacitación; el Vicerrectorado de Pregrado, doctor yo le agradezco porque he participado en varios de los cursos que usted ha hecho en su gestión y creo que esos cursos se deben seguir haciendo, a veces hemos participado 200 o 300 docentes entusiasmados en varios de los cursos y creo que debe haber mayor política de desarrollo de los recursos humanos, de los talentos, como yo digo, no me gusta decir recursos humanos, en lo que es capacitación, en lo que es investigación, en donde haya premios de investigación, incentivos. Hay que, como dicen, darles un toquecito en el hombro cuando hay cosas buenas, a veces solamente hay golpes duros cuando de repente hay un error, todos somos humanos, nos equivocamos y hay que tener la hidalguía de reconocerlos, pero también hay que reconocer; a veces en las tiendas comerciales ponen un cuadro al mejor vendedor del mes y por qué no podríamos sacar unas pequeñas constancias a través de Recursos Humanos, de las facultades, y poder generar esas cosas que son tan sencillas, pero que son muy significativas, necesitamos mejorar las habilidades blandas; hablamos mucho de los currículos, pero y qué de nuestras habilidades blandas. Eso es todo, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante señor Vicerrector.

Vicerrector Académico de Pregrado: En primera instancia, agradecer la señora Rectora porque en el presupuesto 2025 se ha incorporado por primera vez en el Vicerrectorado Académico un presupuesto de 6 millones; siempre teníamos 200 mil, 300 mil, que solamente era para pagar planillas, pero esto obedece a una propuesta porque en el nuevo modelo educativo de San Marcos, que ya se aprobó, se tiene que cumplir varias metas y eso se va a cumplir en el año 2025. Está el programa de Innovación Educativa, que incluye, como dice la doctora Mini, capacitaciones, talleres, premios a los docentes innovadores y también se mejorará el programa de capacitación docente y estudiantil en base a lo que el docente sanmarquino requiere, hemos hecho una encuesta. Este año también se pretende culminar con el programa de Emprendimiento y Liderazgo para los estudiantes y también el programa de Innovación entra a tallar. Por eso es justamente este presupuesto y creemos que, como ha dicho la señora Rectora, San Marcos al término de esta gestión, queda con la valla muy alta para que los futuros gestores vengan y también puedan trabajar en bien de nuestra universidad. Gracias.

Señora Rectora: Gracias señor Vicerrector. También se ha asignado presupuesto para capacitación a los trabajadores, creo que es importante que los trabajadores se capaciten, es una obligatoriedad; incluso nosotros estamos ofreciendo apoyarlos para que saquen su título y puedan ocupar las jefaturas, pero a veces no depende de la Alta Dirección, sino de la voluntad de cada trabajador; por más que uno impulse y yo he ofrecido varias veces que ellos soliciten y se les atenderá, pero más allá de eso, no se puede hacer, pero si tenemos que capacitarlos para que también tengan un buen trato con los alumnos, que se motiven y que todos entiendan que si yo no atiendo a los alumnos, que es el fin fundamental de la universidad, entonces, no tiene sentido que yo aparezca en la universidad como trabajador, como docente, como autoridad, eso es lo que tenemos que cuidar más. Y, como ya lo ha dicho el señor Vicerrector, no solamente se está incentivando esto, sino también este año 2025 se va el primer y segundo puesto fuera del país, estamos viendo si vuelve a Harvard o a otra universidad o a otro país conjuntamente con sus docentes que ocupen los primeros puestos; pero ahí también tenemos que ser claros, el docente evaluado tiene que ser docente a tiempo completo, un docente a tiempo parcial no puede ganar el primer puesto porque, claro, si yo tengo 20 horas, de eso dicto 10 horas, yo me preparo, no es igual tener 4, 5 o 6 aulas que tener 2 o 3 aulas y esa es la inquietud que tenemos, pero va a depender también de los Directores, de los Decanos, de cómo se maneje en cada

facultad. La intención está dada, creo que no hay facultad que en algún momento determinado nos hayan pedido y se lo hayamos negado; ahora en diciembre sí nos hemos quedado cortos, por eso que incluso sale un devengado de terceros solo diciembre porque pedimos la ampliación de presupuesto y no nos ha salido; igual nos pasó el año 2023, entonces, al no darnos hay una deuda del mes de diciembre, salvo aquellas facultades que no hayan comprometido sus pagos mensuales. Siempre se les ha dicho a los Decanos: “yo debo comprometer el pago de mi profesor contratado de Pre y Posgrado al comienzo del mes o por todo el semestre” y luego si no cumple, le ajustaré el último recibo por honorarios, pero no puedo dejar de pagarles y cuando vienen y dicen: “doctora, pero se acumuló”, pero nosotros no somos los culpables porque ahí ya no hay presupuesto, por más que queramos raspar la olla, entonces, yo les pido así, el compromiso es de todos. Yo agradezco al personal administrativo también porque todos están sudando la camiseta. Para esta etapa, nosotros hemos hecho todo lo posible para que se pueda apoyar a todos los sindicatos, que celebren una Navidad tranquila; claro que a veces, por más que quisiéramos darles de todo, no se puede; se les compró uniforme, se les ha dado de todo, no debería haber quejas, pero también hemos visto que a veces hay insatisfacción, cuando más le das, más te reclama, más quiere, pero como yo no soy el Tesoro, yo no soy el Banco Central de Reserva, siempre voy a tener mis limitaciones y eso les digo así, a todos los profesores, el compromiso es para todos, no es solamente para uno. El señor Vicerrector ya está con todo el empeño de trabajar y ya ha hecho un cronograma de cursos, incluso de coaching para los docentes, porque a veces hay docentes que vienen con buzo a dictar clase y eso no puede ser porque San Marcos se merece respeto, San Marcos es calidad; cuando a mí me hablan de San Marcos, yo siempre digo que San Marcos no es pobre, San Marcos es una universidad que no solamente tiene historia, tiene presente y tiene futuro. ¿Por qué tiene futuro? Porque esto sí tenemos que recalcar. Chancay, que ahora es el foco del mundo, ahí nosotros tenemos las 45 hectáreas y que ya se va a ensamblar vehículos mayores. Ya hemos hecho el convenio con la Universidad de Chongqing y otra universidad y también con Luban. Ya se están dando las clases virtuales para las Ingenierías en todo lo que es capacitación de cómo ensamblar un vehículo electrónico. Están trayendo 3 vehículos para que los alumnos de Electrónica empiecen a ensamblar esos vehículos, pero ahí no solamente entrará Electrónica, también Ingeniería Industrial, todas las ingenierías porque ahí tienen que juntarse para hacer un trabajo de equipo. Si en esa línea vamos, la idea es que en el año 2026 yo no debería estar pidiendo plata al Estado porque vamos a generar recursos con esta venta de vehículos mayores, vehículos menores porque las empresas chinas, si bien es cierto no van a traer todo para ensamblar, pero cuando ellos vendan, nos tienen que dar un porcentaje que tiene que ser considerable para poder crecer como universidad y que nos cubra el presupuesto de Recursos Directamente Recaudados, ese es el objetivo y, como lo ha dicho el Vicerrector, no solamente es China, todos los países están viniendo a San Marcos, incluso a ofrecer becas integrales al 100%, con bolsa, con viáticos y con estadía para los estudiantes, pero también está la oportunidad de que los estudiantes entren a convenios nacionales, a convenios internacionales y que ellos puedan postular y lo que piden es inglés elemental para que puedan viajar. Aparte, creo que también es importante indicar que se ha implementado 70 camas en el estadio; ustedes saben que cuando pasó las competencias deportivas, quedaron ambientes vacíos, con duchas, con todo, y se han implementado 70 camas con todo nuevo para los alumnos que vienen de las sedes, para que puedan hacer su intercambio y ver cómo funciona San Marcos acá, para que ellos lleven ese modelo, igual que sus profesores y eso ya está funcionando, entonces, eso es lo que les puedo decir. También hay algo que ha dicho el representante de los estudiantes sobre deportes, yo estoy de acuerdo en apoyar todo lo que es deporte y eso lo veremos porque yo creo que Deportes no puede pasar por crisis; no es que no se le atienda, lo que ocurre es que si a mí me dicen que el campeonato es la próxima semana y vienen el día miércoles pidiendo un presupuesto sin haber mandado los costos, ¿cómo hago yo? Yo les pregunto porque los costos son más de medio millón para comprar uniformes nada más, entonces, yo no puedo sacar un encargo de medio millón de soles porque hasta me hacen juicio, pero los alumnos no entienden que no soy yo, que son las áreas de Deporte y por eso también yo quiero pedir en esta Asamblea a ustedes, señores asambleístas, que el área de Deportes pase al manejo del Rectorado porque es una necesidad que los alumnos puedan competir con calidad, que no les falte nada. En el 2023 se les dio 7 millones de soles, bueno, y se fueron, se asignó así, pero también hemos visto que compran uniformes de la noche a la mañana, que viene con el logo de una empresa y el logo de San Marcos, entonces, ¿qué sentido tiene eso? Si lo que yo necesito es marquetear mi marca, no marquetear a otra empresa y si quieren marquetear a la empresa, que sea la

empresa la que done los informes, yo no estoy en esa línea. Y cuando los alumnos se quejan porque incluso han hecho una toma en la Ciudad Universitaria, es porque ellos no vienen a hablar, sino mandan a algún representante y vienen 3 o 4 trabajadores y me dicen: —Hoy es miércoles, el día lunes tienen que estar en Arequipa; —¿Y su presupuesto? — Ahora lo estamos dejando en el Rectorado. Cómo le apruebo ese presupuesto cuando tiene que salir una R.R., tiene que verse la previsión. Entonces, eso es lo que quiero pedirles y aprovechando este punto que es manejo económico, manejo administrativo, yo solicité a la Asamblea que todo lo que es Deportes pase al manejo del Rectorado, así que lo someto a votación de la Asamblea. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Gracias. Continúe señora Secretaria.

Secretaria General:

2. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA CREACIÓN DE SECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN EL DISTRITO DE CHANCAY - PROVINCIA DE HUARAL Y EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Parte Pertinente de la Resolución Rectoral N° 11602-2024-R/UNMSM del 12 de setiembre del 2024

Se resuelve:

Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 746-2023-D-FCA del 31 de mayo del 2023 de la Facultad de Ciencias Administrativas, en el sentido de aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Administración de la citada Facultad en el distrito de Chancay - Provincia de Huaral y en el distrito de San Juan de Lurigancho - Lima.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

3. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE SECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PRESUPUESTO Y FINANZAS PUBLICAS EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Parte Pertinente de la Resolución Rectoral N.º 14885-2024-R/UNMSM del 17 de diciembre del 2024

Se resuelve:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 1764-2024-D-FCC del 25 de setiembre del 2024 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar el presupuesto y el programa de la Creación de sección de la Escuela Profesional de Presupuesto y Finanzas Públicas de la citada Facultad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en el Distrito de San Juan de Lurigancho – Lima.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

4. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE SECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Parte Pertinente de la Resolución Rectoral N° 15558-2024-R/UNMSM del 31 de diciembre del 2024

Se resuelve:

Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 1668-2024-D-FCC del 3 de setiembre del 2024 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la citada Facultad en el Distrito de San Juan de Lurigancho – Lima y su presupuesto.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

5. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE SECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD EN LA PROVINCIA DE OYÓN - LIMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Parte Pertinente de la Resolución Rectoral N° 15252-2024-R/UNMSM del 26 de diciembre del 2024

Se resuelve:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 1542-2024-D-FCC del 21 de agosto del 2024 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar el Presupuesto y Programa de la Creación de Sección de la Escuela Profesional de Contabilidad en la Provincia de Oyón - Lima.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

6. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CRIMINALÍSTICA FINANCIERA FORENSE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Parte Pertinente de la Resolución Rectoral N° 13127-2024-R/UNMSM del 24 de octubre del 2024

Se resuelve:

Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 001548-2024-DFCC del 22 de agosto del 2024 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar la CREACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CRIMINALÍSTICA FINANCIERA FORENSE, según Anexo que en fojas ochenta y seis (86) forma parte de la presente Resolución.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

7. APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE SECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES EN LA PROVINCIA DE OYÓN - LIMA

Parte Pertinente de la Resolución Rectoral N° 15193-2024-R/UNMSM del 26 de diciembre del 2024

Se resuelve:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 1541-2024-D-FCC del 21 de agosto del 2024, de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar, en vía de regularización, la Creación de Sección de la Escuela

Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Provincia de Oyón - Lima, así como el Programa y el Presupuesto.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General: Aprobación del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Señora Rectora: Adelante profesor.

Profesor Héctor Pereyra: Solo una reflexión. Estamos asumiendo una gran responsabilidad con la creación de estas secciones de las respectivas escuelas y facultades, entendámoslo así porque no se trata solamente de tener una metástasis, sino se trata de realmente poner a los recursos humanos para que puedan capacitar a esa población que lo requiere; solamente esa reflexión porque creo que todos estamos de acuerdo, pero es un compromiso para nosotros el estar mirando que eso funcione.

Señora Rectora: Gracias. Por ese lado ya se empezaba a nombrar profesores de planta permanentes en las 5 sedes que tenemos, en el centro Pre también, porque no solamente van a ir las facultades, están yendo la Pre también, entonces, están yendo los dos porque no podrían postular si no tienen una Pre. Y lo vuelvo a repetir, este trabajo se está haciendo en forma coordinada porque si nosotros estábamos asumiendo con RDR en los contratos como se pedía hasta el 2023, en este año 2025 ya hay profesores nombrados. En esta segunda etapa también nombraremos profesores por especialidad porque ahora se ha nombrado profesores para estudios generales, eso es lo que quería comentarles. El alumno.

Alumno Cristian Mariño: Bueno, después de haber escuchado la aprobación de las creaciones de distintas escuelas, se felicita la descentralización de la educación que está muy bien. Quería hacer una aclaración y una pequeña solicitud, en este sentido, que también se pueda descentralizar lo que sería la Facultad de Ingeniería Industrial; se solicita, por ejemplo, en Chancay porque ahora mismo va a ser una zona industrial, entonces, creo que también se podría dar las facilidades y se solicita que se pueda brindar eso para que Industrial pueda tener una sede. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Porlles.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, solamente quería saber si también está en la agenda porque me mencionó el señor Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química que había hecho la propuesta de la creación de la Escuela de Ingeniería del Agua.

Señora Rectora: Ya se aprobó.

Profesor José Porlles: ¿Ya se aprobó? Está bien, perfecto. Gracias.

Señora Rectora: Sí, cuando se planteó, se aprobó. En el caso de los espacios que se puedan tener tanto en Villa Rica, en Oyón, en Chilca, de acuerdo a sus especialidades, no depende de nosotros; se les ha mandado a todas las facultades que propongan vacantes para poder darles un espacio, pero nosotros no podemos meternos a definir por las facultades respecto a si quiere vacantes, si quiere espacio o no quiere porque los proyectos de inversión que se está haciendo en Oyón, son varios pabellones que se está haciendo; además Oyón nos ha donado, por ejemplo, un estadio tan grande, que ahí queríamos llevar la Escuela de Educación Física de Alto Rendimiento, pero hasta ahora no me dan ni vacantes, entonces, la pregunta es: ¿cómo es que yo quiero llevar por decisión de la Alta Dirección? No se puede. Y ese es el pedido que le he hecho a todos los Decanos, a todos en general, y se les ha mandado oficio, por eso es que estas escuelas que ya están saliendo, a algunas tenemos que hacerle una adenda al prospecto porque, incluso, recién ha llegado el cuadro de vacantes porque van a salir por primera vez, pero Decano que no ha pedido, nosotros no podemos

hacer más. Aparte, como ya lo ha dicho el Vicerrector, a nosotros nos están pidiendo ir a Sayán, que es la primera exportadora de frutas para Agroindustria, nos ha pedido Agroindustria, nos ha pedido Ingeniería Industrial, Ambiental; pero qué hacemos nosotros recibiendo, ya no queremos salir a más sedes porque no hay voluntad de los Decanos ni de las facultades, eso es lo que está ocurriendo. Así que las sedes que ya están, están bien organizadas. Gracias. El alumno Baltazar.

Alumno Félix Baltazar: Quería hacer un pedido en torno a esto de las sedes descentralizadas porque tenía entendido que hace un tiempo lo habían cambiado, pero que ahora estas sedes nuevas y estas secciones nuevas que abren en las facultades, que solo puedan postular personas que son de estos lugares porque en el anterior proceso tuvimos un montón de problemas con personas que postulaban de Lima o que no eran de la región y que al final pidieron su traslado y generaron un problema bastante grande, entonces, creo que esas oportunidades que se abren hacia otros lugares deberían ser exclusivamente para las personas que residen de manera cercana a la universidad, en este caso, a la sede y que, por ejemplo, en el caso de algunas sedes, no sean 16 o 18 personas de Lima o de alguna parte aledaña, sino que sean personas que pertenecen a la comunidad que debe verse beneficiada por estas sedes. Nada más.

Señora Rectora: Efectivamente, en el nuevo Reglamento de Admisión se ha puesto esa consideración y no hay traslado interno, si yo quiero venir de Villa Rica a Lima no hay traslado interno y esa es una condición que se ha puesto ahí. Las sedes que se están creando es para todo el entorno de las comunidades que están ahí en la zona, así como Chilca, Huarmey, Oyón; no podrá ir ninguno de Lima porque cuando haga mi declaración jurada al ingresar, voy a tener que indicar mi domicilio. Adelante doctor.

Profesor José Porlles: Señora Rectora, estimados miembros de esta Asamblea, realmente, por un lado con mucha satisfacción, apreciamos que se creen nuevas escuelas porque es importante que una organización crezca y crece, en el caso de las universidades, ofreciendo más ofertas educativas, obviamente, en la medida que esto también tenga una contraparte, que es la infraestructura para hacerlo con calidad, pero he escuchado que se ha creado la Escuela de Energía Nuclear, he escuchado también que se ha creado la Escuela de Ingeniería del Agua, me parece muy bien, pero debemos seguir cierto tipo de reflexiones, tomando en cuenta lo que dijo hace un momento uno de nuestros colegas de esta Asamblea. Creo que el hecho de que las facultades sean autónomas, no significa que sean estancos, debería de haber una política de parte de la Asamblea, que todas estas nuevas escuelas no comiencen con una nueva infraestructura, sino que hagan uso de la infraestructura que ya existe, pero que sea una política de la Asamblea porque los Decanos, invocando el hecho de que en el Estatuto se ha establecido cierto tipo de autonomía, prácticamente desconocen la necesidad de trabajar aprovechando la sinergia o la infraestructura que existe en diferentes partes de la universidad. Por ejemplo, el tema de Energía Nuclear en la Facultad Electrónica me parece muy bien, pero la Facultad de Química tiene toda una infraestructura, tiene un plantel de docentes expertos en Teoría Cuántica, que creo que no la tiene la Facultad de Electrónica, en ese sentido, es importante no comenzar de cero, sino aprovechar lo que ya se tiene, pero creo que tiene que ser aprobado a nivel de esta Asamblea porque si no, los Decanos van a invocar el Estatuto en lo que se refiere a su autonomía como facultad. Yo creo y pongo en la mesa este tipo de políticas, que los Decanos se sienten porque no es posible que el Decano de una facultad nunca se siente con el Decano de otra facultad, no puede ser; esta es una universidad que tiene limitaciones presupuestales, es poco el dinero que tenemos para todo lo que necesitamos; en ese sentido, planteo a través de la mesa, señora Rectora, una política de concertación entre los diferentes Decanos para que hagan uso compartido de la infraestructura que tiene la universidad. Gracias.

Señora Rectora: Gracias por su alcance, eso se está considerando, son carreras multidisciplinarias, no es que yo haga Energía Nuclear y que no participe Química, que no participe Física porque sería un absurdo y dentro de eso yo sí estoy de acuerdo con la coordinación entre los Decanos; cada Decano es una isla, cada investigador es una isla e incluso se ha sacado una Resolución, que nadie es dueño de su territorio, que ningún laboratorio es exclusividad de un docente, sino de toda la comunidad para que los alumnos puedan

acceder a esos laboratorios y puedan participar activamente. Entonces, teniendo en cuenta esta propuesta, yo someto a consideración para que en este Reglamento de Creación de Nuevas Escuelas se trabaje y se haga un proyecto de multidisciplinariedad, yo creo que eso tiene que darse urgente y no buscar más infraestructura porque en la Ciudad Universitaria ya no hay infraestructura. Esta Escuela de Energía Nuclear está saliendo de un convenio con el IPEN, ellos nos van a poner todas las facilidades para que los chicos se formen, pero también necesitamos profesores de calidad A1, el compromiso de calidad A1 y ahí es donde nosotros estamos impulsando. Adelante profesor.

Profesor Julio Sandoval: Señora Rectora, en ese tema que ha planteado el doctor Porlles, recojo lo que se mencionó al comienzo cuando se hablaba de la creación de las escuelas, se habla de un estudio social y económico, eso es lo que dijo el señor Vicerrector; el estudio social se refiere al entorno donde va a estar la carrera y económico frente a los recursos que se necesitan, pero probablemente ahí deberíamos incorporar un tercer elemento, que es la suerte de interacción intraacadémica de la universidad, o sea, que tengamos un tercer elemento de estudio que sea la factibilidad de incorporar a todas, o sea, antes de que se apruebe la creación, se haya incorporado en el estudio intraacadémico; de tal manera que, como decía Porlles, si tenemos físico-nucleares o físico-cuánticos en una facultad, seguramente que en la currícula propuesta pueden encajar perfectamente y eso es un tercer elemento de este estudio, económico, social y también intraacadémico y que sea un acuerdo de la Asamblea para una política del Vicerrectorado Académico.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo con la propuesta del profesor Porlles? Aprobado por unanimidad. Continúe señora Secretaria.

Secretaria General:

8. REGLAMENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Parte pertinente del Oficio N° 182-2024-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 11 de diciembre del 2024

La Comisión Permanente de Normas ha realizado el respectivo análisis al proyecto de Reglamento de Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que tiene como objetivo normar el procedimiento administrativo disciplinario aplicable a docentes y estudiantes de la comunidad sanmarquina, respecto de las denuncias que se formulan contra los mismos. El Reglamento tiene por finalidad contribuir al fortalecimiento de los valores éticos y principios que inspiran la conducta de docentes y estudiantes de la comunidad sanmarquina. La Comisión manifiesta que el referido proyecto ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria – Ley N° 30220, al Estatuto de la Universidad, Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N.º 27444, entre otras normas. Ha sido elaborado por el Tribunal de Honor Universitario; además, cuenta con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Legal.

La Comisión recomienda:

1. Aprobar el Reglamento de Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
2. Modificar los Reglamentos de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes Universitarios y de la Comisión de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la UNMSM respecto a sus funciones, para dar cumplimiento a cabalidad al artículo 29° del presente proyecto de reglamento.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. El alumno, por favor.

Alumno Renzo Rojas: Muchas gracias. Creo que el presente Reglamento del Tribunal de Honor debería entrar a debate; al menos hay algunos puntos que se han podido cuestionar respecto al último Reglamento del Tribunal de Honor o propuesta de Reglamento del Tribunal de Honor que se presentó para la anterior Sesión Ordinaria de la Asamblea Universitaria. Algunos puntos relevantes son respecto a la participación, en este caso, estudiantil y algunos de los criterios que se habían establecido. Respecto a la participación estudiantil en la propuesta que se había contemplado para dicha sesión, se había considerado la participación únicamente de docentes, a pesar de que es una comisión que va a sancionar a docentes y estudiantes; de igual forma, se estableció que los docentes que debían conformar la comisión o el Tribunal de Honor, tendrían que también tener el grado de doctor cuando en realidad, siendo sinceros, tener un tercio, tener una segunda especialidad, tener una maestría o un doctorado, real y verdaderamente, no son argumento alguno para que una persona sea íntegra éticamente. Por otro lado, en el artículo 10 de la presente propuesta de reglamento se establece que, para el cumplimiento de las funciones del presidente del Tribunal de Honor, éste cuenta con el asesoramiento de un abogado y una secretaria en la parte administrativa proporcionados por la Oficina de Comisiones Permanentes y Transitorias, que depende del Rectorado. Entonces, en este caso, se ve que va a ser una dependencia más con la dirección del Rectorado y creo que vamos a tener el mismo problema que se ha presentado en la Comisión Investigadora. De igual forma, respecto a la competencia sancionadora derivada del Consejo Universitario, el Tribunal de Honor tiene como función emitir juicios de valor sobre toda cuestión ética en la que estuviera involucrado algún miembro de la comunidad sanmarquina, docente y estudiante, de ser el caso propone la absolución o sanción correspondiente, dejando esta competencia al Consejo Universitario, siendo dicha comisión vinculante para que pueda ejercer algún tipo de sanción a los estudiantes. Luego, respecto a la falta de claridad y subjetivismo de las sanciones, el artículo 21 refiere sobre las sanciones que se establecen por infracciones cometidas por estudiantes, se aprecia en este apartado que se sanciona mediante una amonestación escrita, una suspensión hasta dos semestres académicos o de forma más arbitraria, mediante una separación definitiva. De igual forma, se busca condicionar académicamente al estudiante que busca organizarse gremialmente.

Señora Rectora: Debo aclarar al alumno que este Reglamento ha venido aprobado por la Comisión de Normas, donde intervienen alumnos y, sí, en esta comisión también tienen que intervenir alumnos porque la sanción va para el docente y el alumno o el funcionario, yo creo que eso es importante. Y cuando usted dice que el Rectorado puede interferir; mire, si yo tuviera tiempo de entrar a cada una de las oficinas y dar órdenes, seguro que ya no viviría porque cada oficina es independiente en la toma de sus decisiones, bajo un reglamento y bajo los lineamientos del Estatuto, por lo tanto, nadie se puede salir de la ley, entonces, yo creo que eso es importante considerar. Y ya se votó, se aprobó por unanimidad, solamente estamos escuchando lo que ha comentado el alumno, pero la comisión va a tener que salir con alumnos incorporados. Gracias. Continúe señora Secretaria.

9. MEMORIA ANUAL 2024 E INFORME DE GESTIÓN 2024

Secretaria General: El siguiente punto de la agenda trata sobre la Memoria Institucional e Informe de Gestión.

Señora Rectora: Vamos a pasar el vídeo, pero muy rápido porque si no, no vamos a salir de esto porque yo creo que deberíamos seguir con los otros puntos de los pedidos.

Profesora Elsy Mini: Doctora, podría sugerir tal vez tener una sesión continuada la próxima semana, hemos estado acá desde las nueve de la mañana.

Señora Rectora: Efectivamente doctora, pero recuerden que a veces por más que queremos tener tiempo, todos estamos ocupados y justamente hoy día se programó una Extraordinaria y una Ordinaria porque hay muchos Decanos que se van de viaje, muchos profesores que se van de vacaciones, entonces, nosotros dijimos “y qué pasa si nos quedamos sin quórum” porque hay profesores que están viajando, por eso se ha

hecho así, pero si usted propone una fecha para una sesión continuada, tendríamos que evaluarlo y comunicar qué día sería la sesión.

Señores asambleístas: Doctora, que pase rápido.

Señora Rectora: De acuerdo, muy rápido, por favor.

Señores asambleístas: La Memoria ya no.

Señora Rectora: La Memoria está aprobada, ustedes tienen todas las fotos, yo creo que deberíamos pasar al siguiente punto.

10. PEDIDO SOBRE LA SITUACIÓN DEL TERRENO DE PUEBLO LIBRE

Señora Rectora: Hay dos puntos, el pedido de la alumna respecto a la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, y también sobre el terreno de Pueblo Libre, ahí yo propongo formar una comisión para que pueda evaluar todo este proyecto, este proceso del terreno de Pueblo Libre, para que haga el seguimiento porque si yo le encargo a Infraestructura o le encargo a Legal, vamos a tener problemas; por eso, que mejor que un profesor que esté detrás de todo el seguimiento del proceso que se ha iniciado al Ministerio de Cultura, yo creo que ahí tenemos que ver. ¿Propuestas? César Sandoval. ¿Alguien más? Porlles. ¿Un alumno? Claro, yo creo que tendríamos que proponer un alumno asambleísta. Adelante profesor.

Profesor Felipe Lozano: El alumno Cristian.

Señora Rectora: Cristian. Entonces queda el doctor Sandoval, el doctor Porlles y el alumno Cristian. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente punto.

11. PEDIDO DE LA ALUMNA DEYSI PAMELA CCANTO CHOCCELAHUA

Secretaría General: El otro punto que ha ido a la estación Orden del Día es el pedido que ha hecho la alumna Ccanto respecto del encargo formulado al doctor Romero.

Señora Rectora: Adelante doctor Romero.

Decano Alfonso Romero: Tendríamos que tener los dos tercios de los asambleístas para que se apruebe su petición, por lo tanto, no aplicaría en esta sesión, salvo que se compruebe y se verifique el quórum reglamentario, Rectora.

Señora Rectora: Adelante señorita alumna.

Alumna Deysi Ccanto: Muy buenas tardes. Primero agradecer por haber escuchado mi pedido y, segundo, yo creo que igual deben escuchar por qué estoy realizando este pedido a nombre de todos mis compañeros y docentes, no solamente involucra a docentes y compañeros, sino también administrativos y creo que es algo muy importante y se debe tocar en este punto, debido a que es un tema bastante fuerte y quisiera, por favor, que me ayudaran con el material que he presentado para que yo pueda explicar los motivos del pedido.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano Alfonso Romero: Para que haga su presentación tiene que ser aprobado por los dos tercios de la Asamblea.

Señora Rectora: Doctor, usted y todos los Decanos tienen que entender que esto es una encargatura, es

una elección, y yo creo que también hay que escuchar a los alumnos porque si yo no los escucho, igual los alumnos me van a volantear mañana.

Decano Alfonso Romero: Perfecto doctora, perfecto también que se me escuche porque soy asambleísta hasta ahora.

Señora Rectora: Por eso yo lo estoy escuchando, doctor.

Decano Alfonso Romero: En todo caso, que se verifique si hay quórum dentro de la Asamblea, por favor.

Señora Rectora: El alumno, por favor.

Alumno Cristian Mariño: Creo que el doctor está yendo un poco más allá, porque aún ni se ha definido nada y está adelantándose; si la compañera se ha esforzado por hacer esa presentación de diapositivas, entonces, considero que hay que brindarle la oportunidad; y vuelvo a resaltar que aún no se ha tomado ninguna decisión, entonces, no sé por qué se está adelantando.

Señora Rectora: En primer lugar, por ejemplo, yo no tengo conocimiento de lo que va a presentar, pero es importante que presente o verbal también, como guste.

Alumna Deysi Ccanto: Bueno, como mencionaba, primero agradezco el que me hayan escuchado y no solamente están escuchándome a mí como asambleísta de la Facultad de Geología, sino también a docentes, estudiantes y administrativos netamente; aquí he señalado algunos puntos importantes y escandalosos que vienen pasando en lo que respecta a mi facultad. El primer punto que es bastante claro, se evidencia en pantalla, en la cual el doctor Romero y su Vicedecano se adjudicaron un puesto o un servicio con más de S/. 10,000.00 soles con respecto a la Unidad de Posgrado. En la siguiente diapositiva también se evidencia las compras sobrevaluadas que se han realizado sobre el kit cachimbo, para ser más específicos en este documento que se visualiza en pantalla se hace referencia a lo que respecta a los cascos; los cascos, si bien es cierto, son representativos de nuestra facultad debido a que nos tratamos de una Ingeniería Minera, Geológica, Geográfica, Metalúrgica, Ambiental y Civil; estos cascos son, más que nada, representativos, no cumplen con estándares de seguridad, las cuales, obviamente, si cumplieren estos estándares, su precio sería mucho más elevado, sin embargo, estos cascos representativos en el valor mercado están S/. 5.00 soles, pero aquí prácticamente hasta lo ha multiplicado por 10 y siendo que son 400 cascos, pues claramente son montos mayores a los cuales se pueden encontrar en el mercado. En la siguiente diapositiva también se puede ver documentación acerca del pintado de rejas y puertas con un valor mayor a los S/ 100,000.00 soles; si nosotros nos ponemos a pensar y no me dejarán mentir la mayoría de mis compañeros, a nosotros nos faltan reactivos químicos, incluso hablando de la Escuela de Minas, actualmente no tenemos laboratorios funcionando, tenemos los laboratorios, tenemos las maquinarias, pero estas no funcionan y si no funcionan, obviamente, nosotros como alumnos no podemos hacer uso de estos laboratorios; entonces, yo me pregunto, si es que la facultad tiene o gasta esta cantidad, estos montos que no son montos leves, son montos bastante fuertes, ¿por qué razón no nos dan los implementos para nosotros poder realizar prácticas o poder realizar el correcto funcionamiento de nuestros laboratorios? Aquí se evidencia lo que es un trabajo que representa a un hijo de la Jefa de Personal, que presenta el mismo informe tanto para los meses de abril y tanto para los meses de setiembre y noviembre, entonces, ¿qué nos quiere decir esto?, que no existe una correcta fiscalización en mi facultad en lo que respecta a su personal, ya que estos personales están netamente vinculados, bueno, en este caso, familiares y prácticamente a ellos se les realiza el pago de cierto monto cuando su trabajo no tiene la calidad que debería tener como funcionario de la facultad. Asimismo, mencionamos aquí con documentación lo que había mencionado anteriormente acerca del pintado de rejas y puertas con valores mayores a los S/. 100,000.00 soles. Aquí también se evidencia en los mismos documentos para que ustedes lo puedan tener en cuenta y para que no crean que yo estoy inventando estos montos. Asimismo, también se ha hecho una observación respecto al aumento de precios sobre el cable HDMI, que es para conectar distintos instrumentos o equipos a internet, también teniendo sobrecostos. Aquí

tenemos lo que son 20 volquetadas de desmonte de nuestra facultad y la verdad es que eso a mí me resulta bastante extraño porque yo no creo, así como mis demás compañeros, que exista esa cantidad de desmonte. Finalmente quiero concluir con esto, si bien es cierto, en la actualidad distintas entidades o instalaciones públicas se ven envueltos en lo que respecta al uso inadecuado de las instalaciones públicas o de las instituciones que nos representan a nivel nacional, algo similar es lo que pasa en mi facultad y a mí me preocupa mucho esta situación debido a que, en mi facultad de asambleísta, recibo toda esta documentación en donde se me indica que se encuentran estas fotografías del doctor presente con personal administrativo y un Director de Escuela o ex Director de Escuela, saliendo de la oficina de Decanato a altas horas de la noche; la verdad es que yo no quisiera pensar mal y quisiera que el doctor se defendiera de ello, pero más que eso, esos son los motivos por los cuales quiero pedir el retiro de la encargatura al doctor Romero Baylón. Gracias.

Señora Rectora: Yo creo que también deberíamos escuchar al doctor Romero Baylón. Adelante doctor.

Decano Alfonso Romero: En efecto, solamente se muestran fotografías, estos documentos ya habían salido en un panfleto, por supuesto, todo está en orden; solamente voy a defenderme de una porque el resto de lo que habla es falso, cuando dice que nos hemos asignado montos de más de S/. 10,000.00 soles en Posgrado; quién habla y los dos Vicedecanos de mi gestión son RENACYT y, como función RENACYT, nosotros evaluamos proyectos y está debidamente justificado eso; desde el momento en que nosotros hacemos las evaluaciones que constan en informes correspondientes, se asigna un monto por cada evaluación como función docente, entonces, eso está justificado, no hay ninguna situación que altere o que esté fuera de orden de ley. Los otros aspectos, como vuelvo a repetir, han sacado 5 panfletos, seguramente la señorita sabe, panfletos donde se me acusa de corrupción, se me acusa de todo y todas las autoridades estamos propensos a eso, incluso a usted Rectora la han sacado en muchos panfletos y es como si la información de esos panfletos lo trajeran acá; si bien es cierto, a mí me sorprende, pero esto es una cacería política que se quiere hacer porque desde mucho antes en la facultad, por el mismo hecho de no estar de acuerdo en muchos aspectos con el Vicerrector Académico, que es el doctor Cabrera, se me ha estado haciendo hostigamiento de esa naturaleza a través de los estudiantes y, justamente, la estudiante asambleísta es de mi facultad y ella sabe quiénes son los que me han hecho esos panfletos; por lo tanto, yo creo que la Asamblea no está como para estar recibiendo fotografías, como para estar recibiendo información que ha aparecido en redes sociales; usted misma ha dicho Rectora que toda la información *fake* sale en las redes sociales y se publicita, lo que ha presentado es justo lo que ha salido en esos 5 panfletos donde se me acusa de todo, incluso hay un panfleto donde aparece también el doctor Cabrera, entonces, es una situación de guerra sucia y fría dentro de mi facultad por algunos detractores. Según lo que informa la señorita mi gestión es pésima, sin embargo, yo debo decir que hemos implementado el laboratorio BIM de Civil, hemos implementado el laboratorio de piedras preciosas que ya va a funcionar a partir de este año, hemos solicitado S/. 50,000.00 soles para reactivos, cosa que no se nos dio, nosotros siempre estamos gestionando y trabajando más allá de lo que se pueda decir. Entonces, en mi defensa yo digo eso, señora Rectora, no es el momento, no es el caso, además, no estamos con el quórum correspondiente, en todo caso, yo pediría que se vea en otra sesión ampliada para que esto se lleve con el debido proceso. Esa es mi intervención, muchas gracias señora Rectora por escuchar.

Señora Rectora: Adelante señor Vicerrector, luego la alumna.

Vicerrector Académico de Pregrado: Solamente quería manifestar que, como el doctor Romero aludió mi nombre, yo no tengo nada que ver en estos asuntos, él hace su gestión, las facultades son autónomas, es más, es mi facultad y todo el apoyo le hemos dado; sino que aquí hay responsabilidades que hay que asumir cuando uno es autoridad y es un pedido de los estudiantes, pero el Vicerrectorado no tiene nada que ver en este asunto; sé que hay quejas de docentes que también han llegado a la señora Rectora, y si están presentes, que se lea para que se vea la inconducta funcional que a veces nosotros como autoridades tenemos que asumir cuando no cumplimos, eso es importante señor Rectora, nada más.

Alumna Deysi Ccanto: Bueno, respondiendo a lo que dijo el doctor Romero, no son panfletos, la verdad es

que no sé de qué panfletos habla, sin embargo, esta documentación a mí me llega a través de los docentes, justamente el doctor Cabrera lo acaba de mencionar; para ejemplificar, fueron dos docentes, los cuales me hacen llegar su queja mediante una carta, uno es mi docente, el ingeniero Guadalupe y un docente de la Escuela de Civil; el ingeniero Guadalupe expone que ha sido prácticamente obligado a renunciar al cargo de comisión docente, y el otro docente expone que ha tenido irregularidades en esta comisión, por el manejo de la administración de Decanato. Justamente, otro tema que quería tocar es acerca del laboratorio de piedras preciosas; el ingeniero dice que este laboratorio se ha ido implementando significativamente a lo largo de su gestión, sin embargo, yo tengo acá un documento que se ha emitido a través de la misma facultad, en el cual se menciona un punto bastante interesante, dice: "Objeto de Contratación - Servicio de Diseño y Fabricación de Piedras Preciosas en el Laboratorio de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas de la Facultad de Geología; Perfil Requerido de la persona que quiera postular a este cargo - Estudios en Economía no concluidos". Yo me pregunto, qué hace la facultad pidiendo a un egresado o estudiante de Economía para que se haga cargo de los servicios de diseño y fabricación de piedras preciosas, que nada tiene que ver con el área de piedras preciosas, entonces, ahí también hay una observación que quiero realizar. Asimismo, también me ha llegado información acerca del despido masivo de terceros en lo que respecta a la etapa de matrícula, para ser más específicos a través de un mensaje reenviado, ni siquiera se ha tenido el respeto de mandar un mensaje directamente o hacerles un llamado a sus oficinas, sino que reenviaron estos mensajes y así es como el personal tercero se enteraron de que estaban despedidos, así como la rotación injustificada del personal CAS. Entonces, son un montón de motivos de los cuales, si yo quisiera hablar uno por uno, me pasaría la hora entera explicando detalle por detalle, sin embargo, es necesario que todos los de la Asamblea se enteren para que puedan verificar lo que está pasando en la Facultad de Geología. Muchas gracias.

Señora Rectora: Bueno, en primer lugar, le pediría a la señorita que lo formalice por escrito con todos los documentos a los que hace referencia; en segundo lugar, yo creo que sí, los Decanos son encargados por la Asamblea, como lo ha dicho, pero yo pido a la Asamblea que me dé la potestad para tomar decisiones en algún momento porque si nosotros esperamos otra Asamblea, no vamos a poder resolver los casos, entonces, yo creo que eso es importante porque son casos especiales que tendrán que pasar a la Comisión Permanente, pero cuando salga el documento de la Comisión Permanente se tiene que tomar una decisión y cómo voy a tomar una decisión si yo no tengo la potestad porque la Asamblea no me lo está otorgando, entonces, yo solicito que me den la potestad para poder tomar decisiones; porque frente a estos casos de encargaturas es importante decir que la encargatura tiene una función y se dijo en esta Asamblea que ningún consejero puede ser removido, ninguno puede ser tocado porque todo continúa normal, ese es el pedido que se ha hecho en esta Asamblea porque si yo transgredo la norma, también va haber consecuencias, no es el caso, pero yo les hablo así. Por ejemplo, hay una facultad que no dejan entrar a los chicos del Tercio, o sea, simplemente "tú ya no eres Tercio Estudiantil, ya no puedes entrar"; entonces, ¿cómo se decide un cogobierno de las instituciones? Un cogobierno de las instituciones se decide con los consejeros universitarios, con los estudiantes y ellos toman la decisión. Como dice el doctor Romero, panfletos van a salir de todo sitio, por eso le pido que formalice su pedido, que formalice su documento para poder hacer la evaluación pertinente y teniendo la potestad ya se verá que se hace, eso es lo que pido a la Asamblea. Adelante doctor.

Decano Alfonso Romero: Cuando uno actúa con transparencia y honestidad, no hay por qué temer a nada; yo sugiero que se nombre una comisión en esta Asamblea y esa comisión que vaya y haga todas las verificaciones de lo que se dice, previa presentación del documento. Que se nombre a la comisión, esa es mi propuesta.

Señora Rectora: Por eso le digo a la alumna que tiene que formalizar su pedido para pasar a la Comisión porque también hay comisiones de procesos, pero yo no podría tomar ninguna decisión, si dejarlo o no, la continuidad o no, ni hacer absolutamente nada si yo no tengo la potestad de la Asamblea, por eso yo pido a los asambleístas que me den la potestad y someto a consideración. ¿Los que estén de acuerdo? Ya se está votando. Bueno, por eso yo pido la potestad para evaluar los documentos y que pase a comisiones porque ahora no vamos a definir nada, por eso yo pido que me den la potestad para poder definir, si no, no puedo

hacer nada. Continuamos con la votación. Aprobado por mayoría. Gracias. Bueno, no estoy pasando las fotos porque realmente no alcanza el tiempo, nos quedaríamos hasta mañana, pero ustedes tienen todo el documento para que puedan revisar y cualquier cosa también hacer llegar las sugerencias para poder mejorar, para poder trabajar en equipo como lo han dicho los profesores; yo confío que las comisiones puedan trabajar, en el Consejo Universitario hay Comisiones Permanentes también, por eso es que estoy pidiendo esto.

Decano Alfonso Romero: ¿A qué comisión va a pasar la documentación de la alumna?

Señora Rectora: La documentación lo tiene que presentar por el MAT, tiene que llegar oficialmente.

Decano Alfonso Romero: ¿Y a qué comisión va a pasar?

Señora Rectora: Evaluaremos con Asesoría Legal para ver a qué área pasa o se queda en el Rectorado porque esa es la discrecionalidad que se tiene también.

Decano Alfonso Romero: De acuerdo.

Señora Rectora: No habiendo más puntos que tratar, se solicita a la Asamblea Universitaria la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta Sesión para la ejecución de los acuerdos adoptados de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de Sesiones de la Asamblea Universitaria. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Siendo las cinco y treinta y dos minutos de la tarde, se levanta la sesión. Muchas gracias.

...*